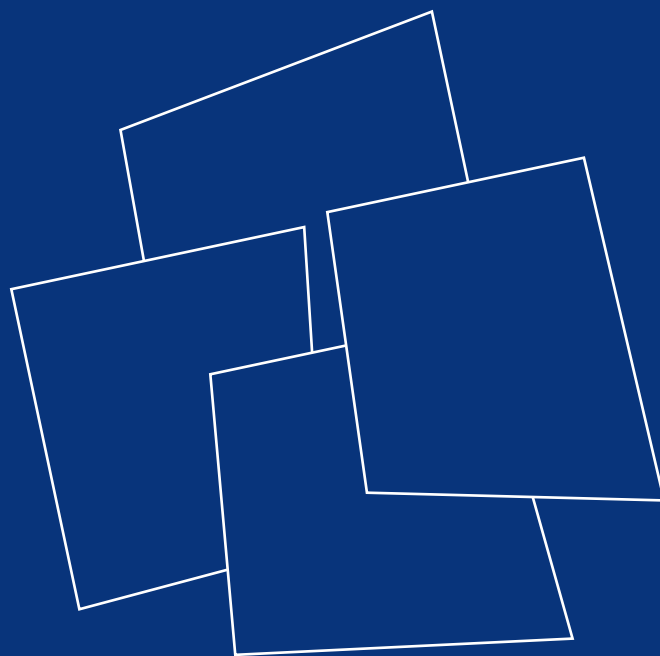


Memoria de actividades
AMAT 2014



AMAT

Memoria de actividades de AMAT 2014

Índice

01. Carta del Presidente	5
02. Marco de referencia y cifras más relevantes del Sector	9
03. AMAT en 2014	13
04. Actividades de los Órganos de Gobierno	17
05. Consejos Territoriales	23
06. Comisiones, Ponencias y Grupos de Trabajo	31
07. Relaciones Institucionales	37
08. CEOE	43
09. Internacional	45
10. Actividades realizadas durante 2014	49
11. Memoria Normativa	57
12. Relación de circulares elaboradas durante 2014	69

01 | Carta del Presidente



Queridos Presidentes y Directores Gerentes de las Mutuas,

Una vez más tengo el honor de presentaros la Memoria de Actividades de AMAT, en este caso del ejercicio 2014, año que ha estado centrado, fundamentalmente, en la tramitación de la conocida por todos nosotros como “Ley de Mutuas”.

A lo largo de todo el ejercicio, desde AMAT, se ha desarrollado un intenso y continuo trabajo, apoyado por todos vosotros, con el fin de lograr que la reforma normativa de las Mutuas se orientara a incrementar, al máximo, la calidad de servicio que estas Organizaciones prestan a los Trabajadores y la utilidad que aportan a sus Empresas asociadas, garantizando la importante labor de colaboración y las aportaciones al Sistema de Seguridad Social.

La nueva “Ley de Mutuas”, publicada a finales de diciembre de 2014, si bien recoge aspectos positivos para la finalidad perseguida, también existen otros susceptibles de mejora.

Entre los primeros, cabe destacar, principalmente:

- el reconocimiento legal de las Mutuas como asociaciones privadas de Empresarios;
- el cambio de denominación, por el que las Mutuas pasan a ser Entidades Colaboradoras con la Seguridad Social;
- se suprime el impedimento a las Empresas para que puedan asociarse libremente a la Mutua que consideren;
- se posibilita la dotación del Patrimonio Histórico mediante tres mecanismos, que esperamos resulten eficaces;
- se reinstaura la Reserva de Asistencia Social a favor de los Trabajadores accidentados y sus Familiares, en situación de especial necesidad;
- la modificación del “bonus” (incentivo) a las Empresas, simplificándolo, agilizando el pago e incrementando la cuantía total disponible;
- se han adaptado algunas medidas en materia de gestión de la prestación económica por Contingencias Comunes, orientadas a reducir el absentismo;
- una previsión para la actualización de la tarifa de primas de Accidentes de Trabajo, que debe llevar consigo una reducción de las cuotas que pagan las Empresas;
- se refuerza la figura del Presidente, lo que también conlleva asociado sus correspondientes responsabilidades.

En cuanto a los aspectos susceptibles de mejora, han quedado pendientes los siguientes, entre otros:

- dotar a las Mutuas de la necesaria autonomía gestora y de gobierno, especialmente en el régimen de ejecución presupuestaria;
- la definición de un régimen de libre y leal competencia en el que estas Entidades puedan desenvolverse normalmente;
- se sigue asimilando a los Trabajadores de las Mutuas como personal de la Administración Pública, teniendo que aplicar a sus condiciones laborales, las previsiones derivadas de la Ley de Presupuestos Generales del Estado;
- se prevé una aplicación importante de las reservas de las Mutuas, con destino exclusivo a las cuentas de la Seguridad Social, sin que nada llegue a las Empresas.

En todo caso, la nueva regulación recoge diferentes cuestiones pendientes de un desarrollo reglamentario, por lo que AMAT, como Organización Empresarial, seguirá defendiendo, como no podía ser de otra forma, que las normas reglamentarias se orienten a reforzar el carácter privado de las Mutuas, como paradigma y mejor modelo de colaboración público-privada en España, todo ello con la misión de reducir el coste para las Empresas, ayudando al crecimiento económico y a la creación de empleo, ello sin perjuicio de seguir garantizando unas prestaciones de la máxima calidad a los Trabajadores y las debidas aportaciones al sistema de Seguridad Social.

Por este motivo, se hace preciso continuar la labor de fortalecimiento de la figura de nuestra Asociación, como único instrumento de representación entre las Mutuas y las Administraciones Públicas, los Agentes Sociales y el resto de Instituciones con las que diariamente nos relacionamos.

Mariano de Diego Hernández
Presidente de AMAT

02 | Marco de referencia y cifras más relevantes del Sector

Marco de referencia y cifras más relevantes del Sector



ENTORNO ECONÓMICO

En 2014 la situación económica, ha experimentado una cierta mejoría, lo que ha influido población afiliada a la Seguridad Social y por tanto en la recaudación registrada por las Mutuas.

Hay que destacar el aumento de la afiliación de empresas a las Mutuas en contingencias profesionales que ha pasado de 1.361.295 en Diciembre de 2013 a 1.397.682 en Diciembre de 2014, con un incremento del 2,67%, mientras que los trabajadores protegidos por esta contingencia y en el mismo periodo han pasado de 11.998.002 a 12.402.781, con un aumento del 3,37%. La cuota de mercado de las Mutuas en contingencias profesionales, medida por la afiliación de empresas a las Mutuas, respecto al total del Sistema ha pasado del 98,13% en Diciembre de 2013 al 98,27% en Diciembre de 2014. Dicha cuota, medida por la afiliación de trabajadores, respecto al total del Sistema ha pasado del 95,24% en Diciembre de 2013 al 95,98% en Diciembre de 2014.

Respecto a la afiliación por contingencias comunes, la afiliación de empresas a las Mutuas ha pasado de 1.116.611 en Diciembre de 2013 a 1.166.999 en Diciembre de 2014 con un incremento del 4,51%, mientras que los trabajadores protegidos por esta contingencia y en el mismo periodo han pasado de 11.250.969 a 11.845.732, con un aumento del 5,29%. La cuota de mercado de las Mutuas en contingencias comunes, medida por la afiliación de empresas a las Mutuas, respecto al total del Sistema ha pasado del 80,81% en Diciembre de 2013 al 82,36% en Diciembre de 2014. Dicha cuota, medida por la afiliación de trabajadores, respecto al total del Sistema ha pasado del 75,77% en Diciembre de 2013 al 77,63% en Diciembre de 2014.

LEY 35/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN RELACIÓN CON EL RÉGIMEN JURIDICO DE LAS MUTUAS

Con más de dos años de retraso, finalmente se ha desarrollado el mandato de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad Social, que preveía abordar, en

el plazo de un año, una reforma del marco normativo de aplicación a las Mutuas con el fin de garantizar su función de Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, asegurar el carácter privado de las Mutuas como asociaciones de empresarios amparadas por la Constitución, protegiendo la libertad de elección del empresario y respetando su autonomía gestora y de gobierno, todo ello, sin perjuicio del control y tutela a desarrollar por la Administración.

Finalmente, tras la correspondiente tramitación parlamentaria, el 29 de diciembre se publicó la Ley 35/2014, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas; en la propia exposición de motivos y en el apartado 7 del artículo 68, se reconoce expresamente el carácter privado de las Mutuas, si bien hubiera sido deseable que esa referencia a la naturaleza privada hubiera tenido un mayor reflejo a la hora de regular los ámbitos de dirección y gestión de las Mutuas, potenciando al máximo su capacidad de organización y de gobierno, todo ello en consonancia con las tradicionales demandas del Sector y las necesidades de las empresas mutualistas.

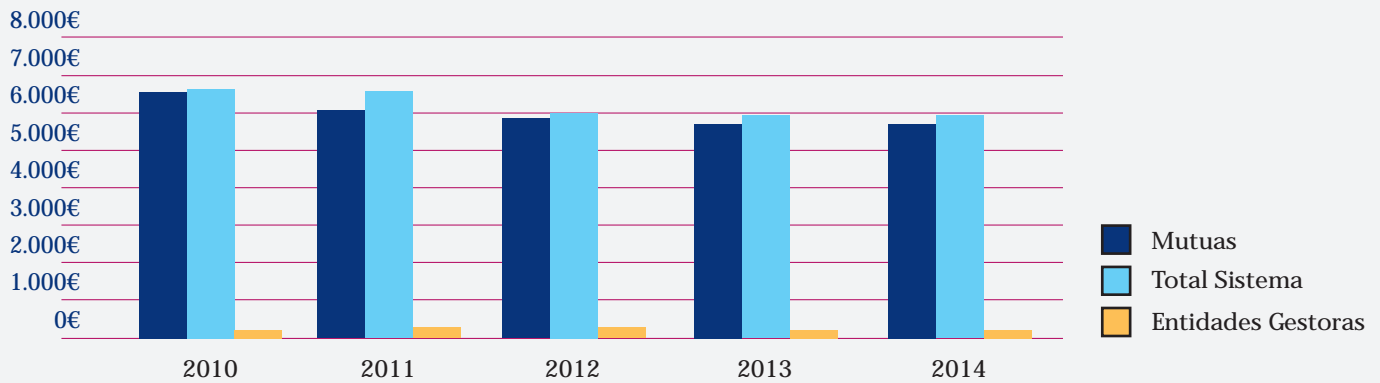
Entre las novedades de la Ley 35/2014, destaca especialmente el cambio de denominación de estas entidades pasando a denominarse Mutuas Colaboradoras "con la Seguridad Social"; en la nueva denominación se sustituye la referencia a "de la Seguridad Social" por la de "con la Seguridad Social". Con este cambio, realmente se refleja que estas entidades son de los empresarios, y en este sentido, la preposición "con" se entiende más acertada, al ser las Mutuas el medio, modo o instrumento que ponen a disposición los empresarios, para hacer algo, es decir, colaborar con la Seguridad Social.

En todo caso, hay que señalar que la nueva regulación recoge cuestiones positivas, que tienen como objetivo incrementar la seguridad jurídica en la actuación desarrollada por las Mutuas, modernizar su funcionamiento y reforzar los niveles de transparencia y eficacia en la gestión, así como dotación de su Patrimonio Histórico. Igualmente la norma establece la vigencia del convenio de asociación y del documento de adhesión en un año, dejando sin efecto finalmente el mantenimiento de la asociación y adhesión a las Mutuas que desde el año 2010 se ha venido recogiendo en diferentes normas.

Recaudación por Contingencias Profesionales

	2010	2011	2012	2013	2014
Mutuas	6.264.062.420 €	6.069.571.760 €	5.654.605.030 €	5.444.055.300 €	5.652.778.320 €
Entidades Gestoras	305.468.820 €	300.951.030 €	297.711.550 €	277.611.240 €	249.005.560 €
Total Sistema	6.569.531.240 €	6.370.522.790 €	5.952.316.580 €	5.721.666.540 €	5.901.783.880 €

Derechos reconocidos netos a fin de cada ejercicio.
Fte.: Tesorería General de la Seguridad Social



Cifras en millones de euros

Recaudación por Contingencias Comunes

	2010	2011	2012	2013	2014
Mutuas	3.683.389.540 €	3.532.058.880 €	3.185.434.680 €	3.198.166.190 €	3.406.809.720 €

Derechos reconocidos netos a fin de cada ejercicio.
Fte.: Tesorería General de la Seguridad Social.

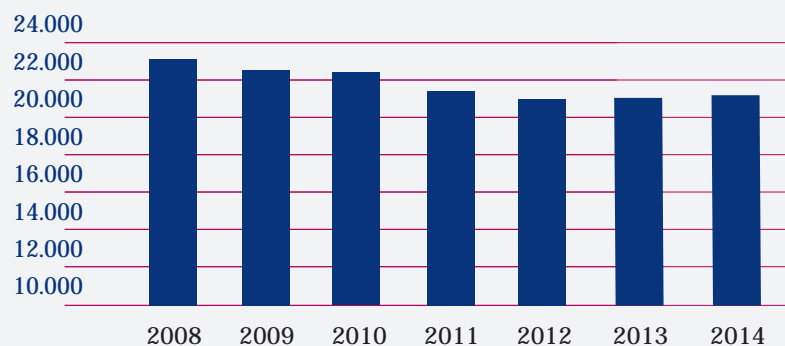
Recaudación por Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos

	2011	2012	2013	2014
Mutuas	105.969.210 €	130.915.170 €	133.366.250 €	140.620.190 €

Derechos reconocidos netos a fin de cada ejercicio.
Fte.: Tesorería General de la Seguridad Social.

Plantilla de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014*
Mutuas	23.135	22.529	22.108	20.883	20.627	20.956	21.115



*Información correspondiente a Septiembre de 2014. Publicado por la Intervención General de la Seguridad Social en su página web. Datos del periodo 2008-2013 correspondientes a las cuentas rendidas de las Mutuas.

Afiliación por Contingencias Profesionales

	EMPRESAS				
	MUTUAS	% MUTUAS S/T. SISTEMA	RESTO SISTEMA	% RESTO SISTEMA S/T. SISTEMA	TOTAL SISTEMA
Régimen General	1.390.593	98,45	21.823	1,55	1.412.416
Régimen del Mar	7.036	71,34	2.826	28,66	9.862
Régimen del Carbón	53	92,98	4	7,02	57
Total Regímenes (1)	1.397.682	98,27	24.653	1,73	1.422.335

	TRABAJADORES				
	MUTUAS	% MUTUAS S/T. SISTEMA	RESTO SISTEMA	% RESTO SISTEMA S/T. SISTEMA	TOTAL SISTEMA
Régimen General	11.801.606	96,42	437.856	3,58	12.239.46
Régimen del Mar	41.571	72,63	15.665	27,37	2.57.236
Régimen del Carbón	2.473	61,83	1.527	38,18	4.000
Régimen Autónomos	557.131	89,64	64.386	10,36	621.517
Total Regímenes (1)	12.402.781	95,98	519.434	4,02	12.922.215

Afiliación por Contingencias Comunes

	EMPRESAS				
	MUTUAS	% MUTUAS S/T. SISTEMA	RESTO SISTEMA	% RESTO SISTEMA S/T. SISTEMA	TOTAL SISTEMA
Régimen General	1.164.237	82,75	242.733	17,25	1.406.970
Régimen del Mar	2.727	27,65	7.135	72,35	9.862
Régimen del Carbón	35	61,40	22	38,60	57
Total Regímenes (1)	1.166.999	82,36	249.890	17,64	1.416.889

	TRABAJADORES				
	MUTUAS	% MUTUAS S/T. SISTEMA	RESTO SISTEMA	% RESTO SISTEMA S/T. SISTEMA	TOTAL SISTEMA
Régimen General	9.266.765	76,50	2.847.008	23,50	12.113.773
Régimen Autónomos	2.559.346	82,62	538.538	17,38	3.097.884
Régimen del Mar	18.350	41,41	25.968	58,59	44.318
Régimen del Carbón	1.271	31,78	2.729	68,23	4.000
Total Regímenes (1)	11.845.732	77,63	3.414.243	22,37	15.259.975

Datos de afiliación a Diciembre de 2014.

Nota: Los Trabajadores por Cuenta Propia pertenecientes al Régimen Agrario están computados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

(1) Excluido el Régimen Agrario por Cuenta Ajena y Régimen del Hogar en tanto no se desarrollen los nuevos criterios de contabilización de afiliados de dichos Regímenes.

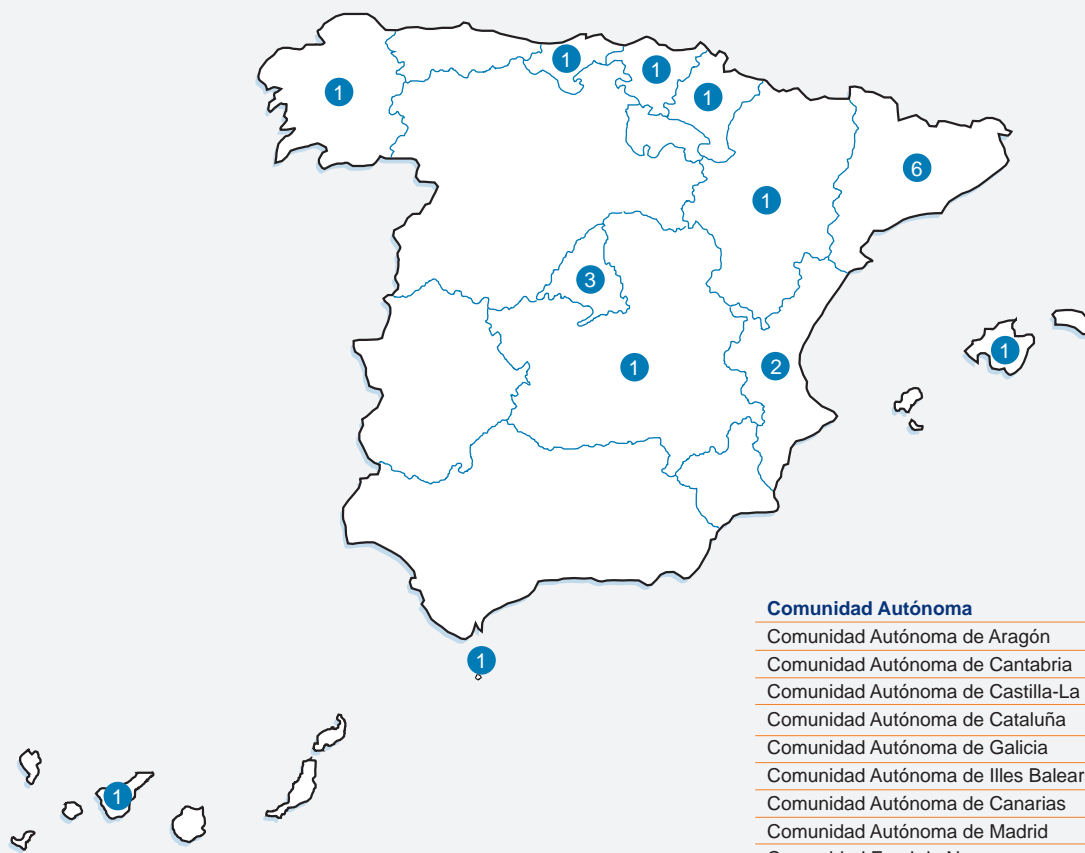
03 | AMAT en 2014



MARCO REFERENCIAL

A 31 de diciembre de 2014, el número de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social que existían en España era de 20 entidades.

Se relacionan a continuación las 20 Mutuas que operaron durante el año 2014, cuya distribución territorial, por la ubicación de su domicilio social, es la siguiente:



Comunidad Autónoma	Nº de entidades
Comunidad Autónoma de Aragón	1 entidad
Comunidad Autónoma de Cantabria	1 entidad
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	1 entidad
Comunidad Autónoma de Cataluña	6 entidades
Comunidad Autónoma de Galicia	1 entidad
Comunidad Autónoma de Illes Balears	1 entidad
Comunidad Autónoma de Canarias	1 entidad
Comunidad Autónoma de Madrid	3 entidades
Comunidad Foral de Navarra	1 entidad
Comunidad Autónoma del País Vasco	1 entidad
Comunidad Valenciana	2 entidades
Ciudad Autónoma de Ceuta	1 entidad
TOTAL	20 entidades

ENTIDADES DEL SECTOR



ACTIVA MUTUA 2008
Carrer de Pin i Soler, 12
43002 - Tarragona
Tlf: 977 23 30 12
Fax: 977 23 39 53

MUTUA BALEAR

MUTUA BALEAR
Gremi Forners 2, P. Son Castelló
07009 - Palma de Mallorca
Tlf: 971 43 49 48
Fax: 971 72 70 60



ASEPEYO
Via Augusta, 36
08006 - Barcelona
Tlf: 93 228 65 00
Fax: 93 228 65 08



mutua gallega

MUTUA GALLEGA
Monte Alfeirán s/n
15174 - Culleredo - La Coruña
Tlf: 981 66 51 11
Fax: 981 66 43 16



CESMA
Avda. Otero, s/n
51002 - Ceuta
Tlf: 956 52 29 44
Fax: 956 50 36 44



MUTUA INTERCOMARCAL
Avda. Icaria, 133-135
08005 - Barcelona
Tlf: 93 486 74 00
Fax: 93 486 74 01



EGARSAT
Avda. Roquetes 65
08174 - Sant Cugat del Vallés
Barcelona
Tlf: 93 582 96 00
Fax: 93 582 96 10



MUTUA MONTAÑESA
C/ Ataulfo Argenta, 19
39004 - Santander
Tlf: 942 20 41 00
Fax: 942 20 41 14



FRATERNIDAD MUPRESPA
Plaza Cánovas del Castillo, 3
28014 - Madrid
Tlf: 91 360 85 00
Fax: 91 360 85 64



MUTUA NAVARRA
P. Industrial Landaben Calle F, 4
31012 - Pamplona
Tlf: 948 19 44 00
Fax: 948 22 67 40



FREMAP
Ctra. Pozuelo, 61
28220 - Majadahonda
Madrid
Tlf: 91 626 55 00
Fax: 91 639 26 07



MUTUA UNIVERSAL
Avda. Tibidabo, 17-19
08022 - Barcelona
Tlf: 93 484 84 84
Fax: 93 484 85 50



IBERMUTUAMUR
Ramírez de Arellano, 27
28043 - Madrid
Tlf: 900 23 33 33
Fax: 91 416 56 83



MUTUALIA
Henao, 26
48009 - Bilbao
Tlf: 944 25 25 00
Fax: 944 22 25 20



MAC
Robayna, 2
38003 - Santa Cruz de Tenerife
Tlf: 900 23 00 01
Fax: 902 23 00 02



SOLIMAT
Ronda de Buenavista, 9
45004 - Toledo
Tlf: 925 28 31 86
Fax: 925 28 37 91



MAZ
Sancho y Gil, 2-4
50001 - Zaragoza
Tlf: 976 301 360
Fax: 976 70 18 81



UMIVALE
Avda. Reial Monestir de Poblet, 20
46930 - Quart de Poblet
Valencia
Tlf: 96 318 10 18
Fax: 961 52 53 21



MC MUTUAL
Avda. Josep Tarradellas, 14-18
08029 - Barcelona
Tlf: 900 30 01 44
Fax: 93 410 90 25



UNIÓN DE MUTUAS
Avda. de Lledó, 69
12004 - Castellón
Tlf: 964 23 81 11
Fax: 964 22 23 09

04 | Actividades de los Órganos de Gobierno

Actividades de los Órganos de Gobierno



JUNTA DE GOBIERNO Y ASAMBLEA GENERAL

Durante el año 2014 la Junta de Gobierno y la Asamblea General de AMAT se reunió en numerosas ocasiones, tratándose, entre otros, los siguientes temas:

Junta de Gobierno y Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2014

- Temas tratados en las reuniones mantenidas con la Ministra de Empleo y Seguridad Social, con el Secretario de Estado de la Seguridad Social y con el Presidente de CEOE
- Situación del Anteproyecto de Ley de Mutuas en el Consejo Económico y Social

Junta de Gobierno y Asamblea General celebrada el 29 de enero de 2014

- Dictamen del Consejo Económico y Social sobre el Anteproyecto de Ley de Mutuas

Junta de Gobierno y Asamblea General celebrada el 20 de marzo de 2014

- Temas tratados en las reuniones mantenidas con el Secretario de Estado de la Seguridad Social, con el Director de Ordenación de la Seguridad Social, con la Intervención General de la Seguridad Social y con el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas
- Repercusiones para el Sector de Mutuas del Real Decreto-Ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida
- Contenido del documento "Líneas Prioritarias de CEOE y CEPYME para el Programa Nacional de Reformas 2014"
- Sentencia del Tribunal Supremo relativa a las actuaciones de las Mutuas durante los años 2002 – 2005 en materia de prevención de riesgos laborales
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público
- Desarrollo e implantación del Proyecto Cret@
- Proyecto de Resolución del Plan General de Actividades Preventivas a aplicar por las Mutuas, ejercicio 2014
- Elaboración de la Memoria de Actividades de AMAT, ejercicio 2013
- Liquidación de cuentas de AMAT del ejercicio 2013

Junta de Gobierno celebrada el 28 de mayo de 2014

- Temas tratados en las reuniones mantenidas con la Administración de la Seguridad Social, organizaciones empresariales y sindicales sobre el Anteproyecto de Ley de Mutuas
- Cuentas Formuladas del ejercicio 2013 del Sector de Mutuas
- Reunión mantenida con la Subdirección General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Sanidad y Consumo
- Implantación del Proyecto Cret@
- Informe del Tribunal de Cuentas sobre la gestión y control de la Incapacidad Temporal por las Entidades del Sistema de Seguridad Social

Junta de Gobierno y Asamblea General celebrada el 2 de julio de 2014

- Borrador del Estudio sobre el Absentismo del Sector Público y Privado, ejercicio 2013
- Prestaciones Especiales de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales del Sector de Mutuas
- Creación de un grupo de trabajo para analizar las obligaciones del Sector de mutuas, en referencia a la entrada en vigor del Título I de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
- Informe sobre las actividades de prevención de riesgos laborales realizadas por las Mutuas, ejercicio 2013
- Borrador de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2014-2020

Junta de Gobierno y Asamblea General celebrada el 3 de septiembre de 2014

- Aprobación del Proyecto de Ley de Mutuas en el Consejo de Ministros del día 18 de julio
- Avance del cierre económico financiero, ejercicio 2014

Junta de Gobierno y Asamblea General celebrada el 16 de septiembre de 2014

- Proyecto de Ley de Mutuas de Accidentes de Trabajo
- Recurso ASPA contra el Plan General de Actividades Preventivas de 2013
- Jornada sobre contratación pública sobre el Sector de Mutuas
- Nombramiento del Delegado Territorial de AMAT- Murcia
- Jornadas sobre Prevención 10 y Prevención 25 del INSHT

Junta de Gobierno y Asamblea General celebrada el 25 de septiembre de 2014

- Situación del Proyecto de Ley de Mutuas
- Cuentas Rendidas del ejercicio 2013 del Sector de Mutuas

Junta de Gobierno y Asamblea General celebrada el 13 de octubre de 2014

- Situación del Proyecto de Ley de Mutuas
- Temas tratados en el Comité de Mutuas de CEOE

Junta de Gobierno y Asamblea General celebrada el 29 de octubre de 2014

- Situación del Proyecto de Ley de Mutuas
- Aprobación de los Presupuestos Ordinario y Extraordinario de AMAT, ejercicio 2015

Junta de Gobierno y Asamblea General celebrada el 10 de diciembre de 2014

- Situación del Proyecto de Ley de Mutuas
- Representación de AMAT en CEOE

Composición de los Órganos de Gobierno



MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

PRESIDENTE

D. Mariano de Diego Hernández FREMAP

VICEPRESIDENTES

D. Urtsa Errazti y Olartekoetxea Mutualia
D. José María Juncadella Salisachs ASEPEYO
D. José Carlos Lacasa Echevarría MAZ
D. José Domingo Valls Lloret Activa Mutua

VOCALES

D. Alexandre Blasi Darner Mutua Intercomarcal
D. Ramón Boixadós Malé Ibermutuamur
D. Antoni Capella Galí Egarsat
D. Juan Echevarría Puig Mutua Universal
D. Carlos Espinosa de los Monteros Fraternidad Muprespa
D. José Fariña Varela Mutua Gallega
D. Luis Miguel García Rodríguez Mutua Montañesa
D. José María Gozalbo Moreno Unión de Mutuas
D. Remigio José González Martínez Mutua de Andalucía y Ceuta
D. Juan María Gorostidi Pulgar Umivale
D. Juan Muntaner Vidal Mutua Balear
D. Ángel Nicolás García Solimat
D. José Fernando Rodríguez de Azero MAC
D. Alberto Ugarte Alberdi Mutua Navarra
D. Miquel Valls Maseda MC Mutual

Miembros de la Asamblea de AMAT a 31 de diciembre de 2014

MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE

D. Mariano de Diego Hernández FREMAP

VICEPRESIDENTES

D. Urtsa Errazti y Olartekoetxea Mutualia
 D. José María Juncadella Salisachs ASEPEYO
 D. José Carlos Lacasa Echevarría MAZ
 D. José Domingo Valls Lloret Activa Mutua

VOCALES

D. Carlos Aranda Martín Fraternidad Muprespa
 D. Ignacio Azcoitia Gómez Mutua de Andalucía y Ceuta
 D. Héctor Blasco García Umivale
 D. Juan Enrique Blasco Sanchiz Unión de Mutuas
 D. Heraclio Corrales Romeo Ibermutuamur
 D. Carlos Paz Miño Mutua Gallega
 D. Albert Duaigues Mestres Egarsat
 D. Jesús María Esarte Sola FREMAP
 D. Rafael Fonseca Galán Mutua Montañesa
 D. Enrique González Rodríguez Mutua Intercomarcal
 D. Juan M. Gorostiaga Ayestarán Mutua Navarra
 D. Juan Antonio Güell Ubillos Mutua Universal
 D. Eduardo Vidal Castarlenas MC Mutual
 D. Walfrid Ivern Morelló Mutua Balear
 D. Javier López Martín Solimat
 D. Miguel Ángel Lujua Murga Mutualia
 D. Miguel Puig i Tàrrec Activa Mutua
 D. Manuel Rodríguez Rosario MAC
 D. Jorge Serra Bayona ASEPEYO
 D. Guillermo de Vilchez Lafuente MAZ

Secretaría de la Asamblea General y de la Junta de Gobierno

De conformidad con lo señalado en el artículo 27 de los Estatutos, desempeña la Secretaría de la Asamblea General y de la Junta de Gobierno de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo, el director gerente, D. Pedro Pablo Sanz Casado.

05 | Consejos Territoriales de AMAT

Consejos Territoriales de AMAT



CONSEJOS TERRITORIALES DE AMAT

A continuación se detalla el listado de los Delegados de los Consejos Territoriales de AMAT que desempeñan, junto con la Asociación, las labores de coordinación de todas las acciones en cada uno de los Consejos, a 31 de diciembre de 2014.

DELEGADOS TERRITORIALES DE AMAT

D. José María Pérez Tocornal (**ASEPEYO**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-Andalucía

D^a. Marta Tomás Gracia (**MAZ**)
Delegada del Consejo Territorial de AMAT-Aragón

D. Jaime Mesonada Vidarte (**FREMAP**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-Asturias

D. Carlos Franchy González (**ASEPEYO**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-Canarias

D. Jesús San Emeterio Pedrajo (**FREMAP**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-Cantabria

D. Eduardo Sanz Murillo (**Fraternidad Muprespa**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-Castilla-La Mancha

D. Francisco Javier Toca López de Torre (**ASEPEYO**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-Castilla y León

D. Joan Manuel Bou Marquez (**MC Mutual**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-Cataluña

D. Francisco José Díaz Jiménez (**ASEPEYO**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-Extremadura

D. Tomás Peláez Iglesias (**Mutua Gallega**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-Galicia

D. Isidro Ripoll González (**Mutua Balear**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-Illes Balears

D. Carlos Vaquero Fernández (**MAZ**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-La Rioja

D. Juan Manuel López Martín (**FREMAP**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-Madrid

D. Pedro Bustos Berzosa (**FREMAP**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-Murcia

D. Javier Peralta López (**FREMAP**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-Navarra

D. Ignacio Lekunberri Hormaetxea (**Mutualia**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT-País Vasco

D. Antonio García Lechago (**Activa Mutua**)
Delegado del Consejo Territorial de AMAT- C. Valencia



A lo largo de 2014 los Consejos Territoriales de AMAT han continuado su actividad, desarrollando cuantas reuniones y contactos se han considerado necesarios con las Instituciones y Organismos Autonómicos, para el desarrollo de la labor que tienen encomendada.

Todos los Consejos se han mantenido informados de las reuniones de las Subcomisiones Provinciales de seguimiento de los Convenios de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y las Comunidades Autónomas para el control de la Incapacidad Temporal por medio de la Extranet de AMAT, en las que han tenido una amplia participación, habiéndose analizado en algunas de sus reuniones los datos sobre propuestas de alta realizadas a los Servicios Públicos de Salud.

Se ha participado en las acciones formativas que, en materia de mejora en la gestión de la Incapacidad Temporal, que se han realizado en coordinación y colaboración con los Servicios Públicos de Salud y las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) de las respectivas provincias.

Con independencia de las reuniones que se han celebrado para tratar temas puntuales o urgentes, en el año 2014 los Consejos Territoriales han mantenido reuniones en las que se trataron los temas que en cada Comunidad se consideró necesario abordar. De entre sus actividades, se destacan las siguientes:



AMAT ANDALUCÍA
(incluye Ceuta y Melilla)

El Consejo Territorial de AMAT - Andalucía se reunió el 25 de noviembre. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo se destacan:

- Proyecto SIGILUM, de intercomunicación con las Mutuas: Coordinación, gestión del procedimiento, seguimiento de las pruebas y contactos, etc, liderado por el Dr. Luanco - Coordinador de Incapacidad Temporal de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- Convenio con la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES): Nuevas gestiones y contactos conducentes a la firma de un nuevo convenio, con resultado negativo.
- Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía - Reuniones individuales, con cada Mutua, para tratar la codificación de las mismas, con el fin de asesorar a las Mutuas y a las empresas, para que la información que se vuelca en CEPROSS sea lo más adecuada y coherente con la posible o supuesta enfermedad profesional que padezcan los trabajadores de las empresas mutualistas.
- Participación en las Jornadas Técnicas "Plan de actuación en empresas con riesgo de enfermedad profesional" (PAERE), organizadas por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, con la colaboración de AMAT Andalucía, celebradas en Sevilla, Málaga, Córdoba, Cádiz y Almería.
- Participación en las Jornadas "Manejo de la IT por Contingencias Comunes", en colaboración con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), celebradas en Ceuta (junio y septiembre).
- Jornada INSS - AMAT, dirigida a los representantes de las Mutuas, sobre el Nuevo Sistema de Liquidación Directa (Proyecto CRET@), celebrada en Huelva el 29 de septiembre.
- Jornadas informativas-formativas sobre el "Papel de la Entidades Colaboradoras en la Gestión de la Seguridad Social; qué somos y qué hacemos en el ámbito de la gestión del absentismo; colaboración de AMAT con los Médicos de Atención Primaria, y con el Equipo de Valoración del INSS". Coordinación, con la Unidad Médica de Valoración de Incapacidades (UVMI), para la realización de Jornadas informativas-formativas sobre el "Papel de la Entidades Colaboradoras en la Gestión de la Seguridad Social; qué somos, y qué hacemos en el ámbito de la gestión del absentismo; colaboración de AMAT con los Médicos de Atención Primaria, y con el Equipo de Valoración del INSS", celebradas en Jaén en octubre, noviembre y diciembre.
- Realización de ocho charlas informativas en los Centros de Salud sobre las Mutuas y su funcionamiento, dirigidas a los Médicos de Atención Primaria. Coordinación, con la Unidad Médica de Valoración de Incapacidades (UVMI), en Málaga, para la realización de ocho charlas informativas en los Centros de Salud sobre las Mutuas y su funcionamiento, dirigida a los Médicos de Atención Primaria.
- Acuerdos, coordinados por AMAT con el INSS, para la presentación relativa a la Incapacidad Permanente a través del Registro Electrónico del INSS, en Málaga y Jaén.
- Acuerdo coordinado por AMAT con la UVMI. Reunión de los Médicos de las Mutuas con los Inspectores Médicos de la Unidad Médica de Valoración de Incapacidades (UVMI), celebrada en Sevilla.
- Acuerdo de la prórroga del Plan de Incapacidad Temporal, con la Unidad Médica de Valoración de Incapacidades del INSS de Almería, para la presentación de los expedientes de AT en prórroga y sus mecanismos de presentación, con el fin de homogeneizarlos.
- Reuniones con el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, para tratar asuntos relacionados con el proyecto Creta, en Córdoba el 3 de abril y en Cádiz el 7 de julio.
- Reunión con el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, para tratar asuntos

relacionados con los Servicios Electrónicos de la Seguridad Social, celebrada en Córdoba el pasado 10 de julio.

- Reunión con el Jefe de Inspección Médica del Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la Coordinadora de la IT, sobre el Real Decreto 625/2014, en Córdoba el 29 de octubre.
- Reunión con el INSS sobre la situación de Invalidez, Muerte y Supervivencia en la provincia de Cádiz, celebrada el 18 de noviembre.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Andalucía para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre propuestas de alta.



AMAT ARAGÓN

El Consejo Territorial de AMAT-Aragón se reunió el 28 de abril y el 26 de septiembre. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por el Consejo Territorial de AMAT-Aragón se destacan:

- Elección de D^a. Marta Tomás Gracia, representante de MAZ, como Delegada Territorial, el 26 de septiembre.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Aragón para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre propuestas de alta.



AMAT ASTURIAS

El Consejo Territorial de AMAT-Asturias se reunió el 13 de noviembre. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo se destacan:

- Elaboración de una memoria de actividad con relación a la ITCC con datos de la colaboración durante 2013 entre Mutuas y el Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) durante el mes de marzo.
- Reunión con la Dirección Económica del SESPA para tratar un acuerdo encaminado al cobro de la facturación pendiente a favor de las Mutuas en casos de determinación de contingencia con resolución o sentencia judicial que declare enfermedad común el 20 de marzo.
- Reunión con el Coordinador de IT y Entidades Colaboradoras, dependiente de la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias, el 15 de mayo. En dicha reunión, se abordan diversos temas de interés para el Sector, relativos al seguimiento y control de los procesos de ITCC y la validez de determinadas prueba diagnóstico adelantadas por las Mutuas.

- Reunión con la Dirección Provincial del INSS para comunicar criterios de citación a pacientes en situación de ITCC pertenecientes a Mutuas y traslado de los resultados, hasta esa fecha, de los controles realizados por la entidad gestora, el 6 de junio.

- A lo largo de todo el ejercicio, colaboración en la impartición de Cursos sobre Incapacidad Temporal en centros de salud de diferentes áreas sanitarias de Asturias, organizados por la Inspección Médica del SESPA y el INSS.

- Participación en la Formación en Gestión de IT a los Médicos Residentes de Cuarto Año de Medicina Familiar y Comunitaria, el 3 y 17 de junio.

- Aportación de presentación por parte de un ponente de AMAT, relativa a la colaboración de las Mutuas en la gestión de la ITCC y en la prestación de Riesgo de Embarazo y Lactancia Natural, en colaboración con el INSS y el Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA).

- Reunión con la Gerencia del SESPA (Director de Asistencia Sanitaria y Directora de Gestión), para tratar las novedades relativas al RD 625/2014 y su aplicación por parte del SESPA, así como otros temas de interés comunes al Sector, el 24 de septiembre.

- Reunión con la Dirección Provincial del INSS para abordar asuntos de interés común relativos a la Administración Electrónica, que la Dirección Provincial pretende potenciar (Tu Seguridad Social), el control de la IT (artículo 131.bis) y las novedades normativas derivadas del RD 625/2014, el 27 de octubre.

- Participación en las Jornadas de Formación en Gestión de la IT a Médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria del Servicio Público de Salud, el 5 y 11 de noviembre. Aportación de presentación por parte de un ponente de AMAT relativa a la colaboración de las Mutuas en la gestión de la ITCC y en la prestación de Riesgo de Embarazo y Lactancia Natural, en colaboración con el INSS y el Servicio de Salud del Principado.

- Reunión con la Dirección Provincial del INSS, el 12 de noviembre, para solicitar datos sobre la actividad y resultados en materia de determinación de contingencia e impugnaciones de alta en Asturias.

- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y el Principado de Asturias para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre propuestas de alta.



AMAT CANARIAS

Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por el Consejo Territorial de AMAT-Canarias se destacan:

- Reunión con el Director Provincial de la Tesorería

General de la Seguridad Social (TGSS) para tratar asuntos correspondientes al CRET@, el 27 de febrero.

- Reunión con el Director Provincial y la Subdirectora del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), para tratar asuntos referentes a la Invalidez, Muerte y Supervivencia y la incidencia que las sentencias judiciales tienen en estas prestaciones, el 30 de abril.
- Reunión con la Directora General del Servicio Canario de Salud, siendo los principales asuntos tratados el alto nivel de las tasas de incidencia y de las duraciones medias en los casos de Contingencia Común en Canarias, así como la obligación de facturar por parte de las Mutuas por la asistencia prestada que no se considere Contingencia Profesional, el 9 de julio.
- Reunión conjunta con el Director Provincial del INSS y el Director Provincial de la TGSS para comentar asuntos referidos al CRET@ y la formalización de acciones formativas conjuntas, el 29 de octubre.
- Jornadas de formación para Médicos de Atención Primaria, organizadas por la Unidad de Salud Laboral (en las mismas participaba un Médico de Mutua) conjuntamente con el INSS en Gran Canaria el 21 de marzo y 9 de mayo, Tenerife el 28 de marzo y 16 de mayo, Fuerteventura el 4 de abril, La Palma el 23 de mayo, Lanzarote el 6 de junio y El Hierro el 12 de junio.
- Jornadas de formación en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, organizadas por la Gerencia de Atención Primaria de esa provincia, y dirigidas a facultativos dependientes de dicha atención, impartidas en 18 Centros de Salud. En dichas Jornadas Formativas se explicaba, además de un tema monográfico concreto (hombro, rodilla, mano, etc.), la actividad y competencias de las Mutuas en la Contingencia Común.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Canarias para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre propuestas de alta.



AMAT CANTABRIA

Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por el Consejo Territorial de AMAT-Cantabria se destacan:

- Reunión con la Inspección Médica del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), el 26 de febrero.
- Reunión de la Comisión Sectorial de Mutuas en el Instituto Cantabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, el 10 de marzo.
- Reuniones con la Dirección Provincial del INSS y la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)

de Cantabria, el 11 de junio, 14 de julio y 27 de octubre.

- Reuniones del Pleno del Consejo Cantabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, el 13 de junio y el 12 de diciembre.
- Primer encuentro del Grupo de Trabajo sobre la Incapacidad Temporal, con la participación del INSS, TGSS, Servicio Cantabro de Salud, AEDIPE (Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas) y AMAT-Cantabria, el 26 de noviembre.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Cantabria para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre propuestas de alta.



AMAT CASTILLA-LA MANCHA

El Consejo Territorial de AMAT-Castilla La Mancha se reunió el 4 de febrero. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por el Consejo Territorial de AMAT-Castilla La Mancha se destacan:

- Reunión con la Gerencia de la Inspección del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), en marzo.
- Participación en la Jornada sobre el Nuevo Sistema de Liquidación Directa (Proyecto CRET@), organizada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en Guadalajara, en junio.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre propuestas de alta.



AMAT CASTILLA Y LEÓN

Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo se destacan:

- Participación en una mesa redonda de la "Jornada para analizar y difundir los contenidos del R.D. 625/2014", organizada por CCOO, el 23 de octubre.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre propuestas de alta.



AMAT CATALUÑA

El Consejo Territorial de AMAT-Cataluña se reunió en tres ocasiones durante 2014; el 24 de marzo, el 16 de septiembre y el 11 de diciembre, con la asistencia

en las dos últimas ocasiones del Dr. Antoni Mateu Serra (Secretario de Salud Pública de Cataluña) y de la Dra. Consol Lemonche Aguilera (Subdirectora General de Evaluación e Inspección del Departament de Salut). Dentro de las actividades llevadas a cabo por este Consejo se destacan:

- Reunión con la Secretaria de Salut Pública, el 22 de enero.
- Reuniones con la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en Lleida el 4 de febrero y el 7 de abril; y en Tarragona el 14 de julio.
- Reuniones con los responsables territoriales del Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM) en Barcelona los días 11 de febrero, 24 de abril, 19 de mayo, 23 de julio y 1 de octubre; en Girona los días 12 de junio y 21 de octubre; en Lleida los días 20 de marzo y 17 de octubre; y en Tarragona los días 19 de junio y 14 de octubre.
- Constitución del grupo de trabajo “Seguretat Vial del Departament d’Interior”, el 25 de marzo.
- Reunión con el ICAM sobre nuevo modelo de facturación mensual, el 8 de abril.
- Reunión con el Dr. Miquel Molina, del Instituto Catalán de la Salud (ICS): Presentación del Foro de Médicos del ICS, el 12 de mayo.
- Reunión con miembros del Consell Assessor del ICAM el 11 de julio.
- Jornada de presentación de la página web “Tu Seguridad Social”, organizada por el INSS de Barcelona, el 18 de julio.
- Reuniones del Grupo de Trabajo ICS-ICAM-Mutuas, sobre Contingencias Comunes los días 18 de septiembre, 16 de octubre y 20 de noviembre.
- Jornada de Salud Laboral, organizada por la Secretaria de Salut Pública, el 23 de octubre.
- Reunión con el Consorci Sanitari de Catalunya y la Unió Catalana d’Hospitals, el 24 de octubre.
- Reunión con el ICAM de Seguimiento del R.D. 625/2014, el 18 de noviembre.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Cataluña para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre propuestas de alta.



**AMAT
COMUNIDAD VALENCIANA**

El Consejo Territorial de AMAT-Comunidad Valenciana se reunió el 4 de noviembre. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo se destacan:

- Acto con la Confederación Empresarial Valenciana (CEV) para la entrega de los Premios LLUM en reconocimiento a la gestión de Prevención de Riesgos Laborales de las empresas valencianas, el 30 de octubre.
- Asistencia a la Jornada “Análisis Empresarial: Proyecto de Ley por el que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el Régimen Jurídico de las Mutuas”, organizado por la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL), el 17 de noviembre.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y la Comunidad Valenciana para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre propuestas de alta.



AMAT EXTREMADURA

Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por el Consejo Territorial de AMAT-Extremadura se destacan:

- Reunión con los responsables del INSS de Badajoz, de los Servicios Centrales de la Inspección Sanitaria del del Servicio Extremeño de Salud, y con el Jefe de Servicio de la Inspección Sanitaria de Planificación, Calidad y Consumo del Gobierno de Extremadura, el 3 de octubre. En dicha reunión se trataron los siguientes temas: Detectar incidencias de la nueva norma reguladora de la IT, Coordinación de las partes implicadas en dicho proceso de IT y análisis, estudio y puesta en práctica de los procedimientos.
- Reunión con los responsables del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de Cáceres y de los Servicios Centrales de la Inspección Sanitaria del del Servicio Extremeño de Salud, el 28 de octubre. Entre otros temas, se trató la flexibilidad en los plazos de respuesta ante las propuesta de alta y motivaciones al alta efectuadas por los servicios médicos de las Mutuas, tanto para el Servicio Extremeño de Salud como para el INSS, y también se acordó crear buzones de correo para agilizar y dar cumplimiento a la confidencialidad necesaria en el intercambio de información sanitaria para las determinaciones de contingencias.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Extremadura para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre propuestas de alta.



AMAT GALICIA

El Consejo Territorial de AMAT-Galicia se reunió el 7 de noviembre. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo se destacan:

- Reunión, el 10 de julio, con la nueva Subdirectora de Inspección, Auditoría y Acreditación de la Consellería de Sanidade de la Xunta de Galicia, D^a. Mercedes Lanza Gándara, acompañada de la Jefa de Servicio y una Inspectora del Área sanitaria de Ferrol, para la presentación de AMAT-Galicia, donde se comentaron los acuerdos alcanzados con la Consellería de Sanidade en relación con el procedimiento de propuestas de alta y realización de pruebas médicas para la gestión de la Incapacidad Temporal. Asimismo, se comentó el proyecto de reforma de la gestión de la IT, se solicitó la posibilidad de que los Médicos de las Mutuas dispongan de acceso al IANUS (historia clínica de los pacientes del Servicio Público), y se manifestó que por parte de AMAT-Galicia existe una plena disposición para colaborar en todas aquellas iniciativas y proyectos que tengan a bien solicitar al Consejo.
- Colaboración con la FEGAS (Fundación Escola Galega de Asistencia Sanitaria) en la formación impartida, tanto a través de una plataforma on-line como en cursos presenciales, dirigida a los Médicos de Atención Primaria para la gestión de la ITCC y en la difusión de la actividad desarrollada por las Mutuas.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y la Comunidad Autónoma de Galicia para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre propuestas de alta.



AMAT ILLES BALEARS

Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por el Consejo Territorial de AMAT-Illes Balears se destacan:

- Reunión, el 8 de enero, con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), para tratar el tema de citaciones a enfermos con menos de 365 días de baja.
- Reunión, el 31 de enero, con la Inspección Médica, para tratar la valoración de propuestas de alta médica.
- Reunión con Atención Primaria, en la que se trató el tema de facturación de asistencias sanitarias, el 28 de abril.
- Organización y realización de una charla exposición médico/administrativa de los artículos 128 y 131 de la Ley General de la Seguridad Social, el 6 de junio.
- Reunión, el 31 de julio, con el INSS, para tratar el tema del R.D. 625/2014 y la última modificación del artículo 131 bis de la Ley General de la Seguridad Social.
- Realización de un charla coloquio sobre determinaciones de contingencia, con la participación de AMA-Illes Balears, el Servicio de Salud de las Islas Baleares (IB-SALUD) y el INSS,

celebrada el pasado 31 de octubre.

- Reuniones con la Subdirección de Contabilidad y Presupuesto del Govern Balear, para tratar temas de facturación a Mutuas, el 26 de marzo, 18 de junio y 8 de octubre.
- Reuniones periódicas de la Comisión Técnica de Seguimiento del Acuerdo de IT, a las que asistieron Médicos de Mutuas y de la Inspección Sanitaria de Baleares.



AMAT LA RIOJA

Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por el Consejo Territorial de AMAT-La Rioja se destacan:

- Reunión de la Comisión de Seguimiento del “Acuerdo de Colaboración para el desarrollo de actuaciones sobre tabaquismo, drogas, alcohol y otras adicciones en el medio laboral de la Comunidad Autónoma de La Rioja”, el 23 de junio.
- Charla divulgativa organizada por la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre el nuevo sistema de liquidación directa, el 9 de abril.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y la Comunidad Autónoma de La Rioja para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre propuestas de alta.



AMAT MADRID

Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por el Consejo Territorial de AMAT-Madrid se destacan:

- Colaboración con la Consejería de Sanidad en el desarrollo de los cursos de formación de gestión de la Incapacidad Temporal para los Médicos Residentes de Medicina Familiar.
- Reunión con la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) para analizar las modificaciones legislativas que afectan a la gestión de las incapacidades y tratamiento de las recaídas que se produzcan tras una denegación de Incapacidad Permanente.
- Reunión con la Dirección Provincial del INSS para analizar la nueva redacción del artículo 131 bis de la Ley General de la Seguridad Social.
- Colaboración con la Dirección Provincial del INSS para la difusión del portal “Tu Seguridad Social”.
- Creación del grupo de trabajo AMAT Madrid – INSS – Servicio Público de Salud, para el análisis del cumplimiento de plazos fijados en el Real Decreto

625/2014, sobre gestión de la Incapacidad Temporal.

- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Madrid para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre propuestas de alta.



AMAT MURCIA

El Consejo Territorial de AMAT-Murcia se reunió el 9 de julio. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo se destacan:

- Reunión con el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), para la presentación del Proyecto de Liquidación Directa CRET@, el 20 de mayo.
- Sesión de presentación del Protocolo de Sospecha de Enfermedades Profesionales en la Consejería de Sanidad y Política Social de la Región de Murcia, el 3 de julio.
- Reunión mantenida con la nueva Jefa del Servicio de Incapacidad Temporal y Salud Laboral, para tratar la colaboración en jornadas de formación conjunta para Médicos del Servicio Público de Salud, celebrada el 3 de julio. En estas jornadas, Médicos de diferentes Mutuas han impartido charlas sobre la gestión de la IT. Estas charlas, destinadas a Médicos de Atención Primaria y Especialistas, se han impartido a través de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia.
- Reunión mantenida con el Secretario General de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM) para informar sobre el Proyecto de Ley de Mutuas, el 29 de septiembre.
- Acto de presentación del Protocolo de Sospecha de Enfermedades Profesionales en la Dirección General de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención al Ciudadano de la Consejería de Sanidad y Política Social de la Región de Murcia, el 5 de noviembre.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y la Comunidad Autónoma de Murcia para el control de la Incapacidad Temporal y análisis de las discrepancias en los datos sobre propuestas de alta.



AMAT NAVARRA

Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por el Consejo Territorial de AMAT-Navarra se destacan:

- Reunión con la Dirección Provincial del INSS, el 23 de enero, en la que se trataron temas de actuaciones del INSS sobre la IT antes de los 365 días, Convenio de Colaboración INSS – Consejería de Salud del Gobierno de Navarra para actuaciones conjuntas en relación a trabajadores afectados por patologías derivadas de amianto, y agilización en las comunicaciones INSS – Mutuas.

- Reunión con la Directora General de Trabajo del Gobierno de Navarra, D^a. Imelda Lorea Echavarren, el 24 de febrero, para presentación de AMAT-Navarra y puesta a disposición.
- Reunión con el Servicio Público de Empleo Estatal de Navarra, el 24 de febrero, para presentación de AMAT-Navarra y puesta a disposición y tratar temas de coordinación en materia de prestaciones.
- Reunión con el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN), el 10 de marzo, para tratar el Convenio de colaboración en ITCC, en virtud del cual las Mutuas podrían realizar anticipo de pruebas diagnósticas y tratamientos con el consentimiento del paciente y la autorización de la Inspección Médica del Servicio Público de Salud, la formación conjunta de médicos de atención primaria INSS-AMAT-ISPLN, la coordinación de casos complejos, las iniciativas de alta ante el INSS y el tiempo de respuesta desde la propuesta de alta.
- Reunión con la Dirección Provincial del INSS, el 29 de septiembre, en la que se trataron temas del Real Decreto 625/2014.
- Asistencia al acto de despedida del Director Provincial del INSS en Navarra, el 10 de octubre.



AMAT PAÍS VASCO

El Consejo Territorial de AMAT-País Vasco se reunió el 27 de mayo. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo se destacan:

- Reunión con Osakidetza – Servicio Vasco de Salud, para la firma del acuerdo de tarifas para el año 2014, en febrero.
- Reunión con Osakidetza – Servicio Vasco de Salud, para el inicio de la negociación de tarifas para el año 2015, en noviembre.
- Jornadas de Formación organizadas por el INSS y AMAT, con asistencia de Médicos del INSS – Mutuas – Inspección Médica del Gobierno Vasco, teniendo como tema principal en el mes de mayo “La Extremidad Superior” y en el mes de diciembre “La Columna y Extremidad Inferior”.
- Realización de seis reuniones con el Observatorio Médico del Foro de Incapacidad Temporal (INSS – Departamento de Salud del Gobierno Vasco – Osakidetza – AMAT), dos en Guipúzcoa y cuatro en Vizcaya.
- Reuniones bimensuales del Foro de Incapacidad Temporal (INSS – Departamento de Salud del Gobierno Vasco – Osakidetza – AMAT), en las tres provincias del País Vasco, que sustituyen a las anteriores de seguimiento del Convenio de IT.

06 | Comisiones, Ponencias
y Grupos de Trabajo



GRUPO JURÍDICO Y DE PRESTACIONES

En este Grupo se distinguen dos áreas:

Área Jurídica.

El Área Jurídica se reunió, en 2014, el 18 de junio y el 2 de diciembre. Algunos de los temas tratados durante las reuniones fueron los siguientes:

- Evolución de los trabajos de desarrollo en el Sector para la realización de un plan de prevención de la responsabilidad penal y la aplicación de los oportunos mecanismos de control y actuación interna.
- Análisis de diferentes pronunciamientos judiciales sobre retribuciones del personal de las Mutuas de accidentados, como consecuencia de las restricciones presupuestarias de las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado desde 2010.
- Análisis de los ajustes de auditoría realizados por la Intervención General de la Seguridad Social (IGSS).
- Análisis de la Ley 19/2013, Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Alcance de la aplicación a las Mutuas.
- Análisis de los criterios de la Agencia de Protección de Datos de interés para las Mutuas.
- Seguimiento del Proyecto y análisis de las novedades de la Ley 35/2014 en relación con el régimen jurídico de las Mutuas.
- Seguimiento del proceso contencioso – administrativo en el contencioso con ASPA.

Área Prestaciones.

El Área de Prestaciones se reunió, en 2014, el 17 de junio y el 20 de noviembre. Algunos de los temas tratados durante las reuniones fueron los siguientes:

- Revisión del acuerdo sobre recaídas en los cambios de aseguramiento: análisis y debate de la propuesta de revisión elaborada.
- Prestación por Cuidado de Menores Enfermos de Cáncer u Otra Enfermedad Grave: análisis y debate sobre la propuesta de criterios de gestión y los modelos de formularios confeccionados para su empleo por los facultativos responsables del seguimiento de la enfermedad del menor.
- Aplicación del criterio interpretativo del INSS en relación con la nueva redacción del artículo 131.bis de la Ley General de la Seguridad Social.
- Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por Incapacidad Temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días. Principales novedades y posibles problemas de gestión (procedimiento de propuestas de alta, comunicaciones al trabajador y a la empresa, comunicación de las reclamaciones, etc.).
- Prestación por Cuidado de Menores Enfermos de Cáncer u Otra Enfermedad Grave: Oficio de la DGOSS de 4 de julio de 2014, relativo a los requisitos de ingreso hospitalario de larga duración y de continuación del tratamiento médico o cuidado del menor en el domicilio; solicitud de información de la DGOSS sobre las posibles denegaciones de la prestación en los supuestos de reconocimiento de grado de dependencia del menor; modelo de solicitud de la prestación.
- Incentivo “bonus”: problemas detectados en la gestión y resolución de los expedientes, y aplicación del incentivo. Posible configuración de un grupo reducido de trabajo de cara a promover propuestas de mejora a la DGOSS.

GRUPO DE LITIGIOSIDAD Y RECLAMACIONES

Aunque el Grupo de Litigiosidad y Reclamaciones no se ha reunido a lo largo del año 2014, se ha mantenido un contacto continuo y permanente con los miembros del Grupo resolviendo desde entonces distintas dudas y aclaraciones a los usuarios de la aplicación.

GRUPO DE RELACIONES LABORALES

El Grupo de Relaciones Laborales se reunió el 12 de febrero, tratándose los siguientes temas: aplicación del Convenio Colectivo General de ámbito estatal para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo (Años 2012-2015), análisis de las diferentes previsiones normativas que afectan a las retribuciones del personal de las Mutuas y valoración de los últimos pronunciamientos judiciales de interés para el Sector.

GRUPO DE GESTIÓN DE RECURSOS SANITARIOS

El Grupo de Trabajo de AMAT sobre la Gestión de los Recursos Sanitarios se reunió el pasado 18 de noviembre. Así mismo, una representación reducida del mismo mantuvo dos reuniones, los pasados 27 de marzo y 9 de octubre. Los temas que se trataron en estas reuniones fueron los siguientes:

- Estado de situación de la aplicación informática de Indicadores de Gestión Sanitaria (INDIGO).
- Presentación del informe sobre los recursos propios de las Mutuas correspondiente al ejercicio 2012.
- Presentación del informe sobre los recursos ajenos de las Mutuas correspondiente al ejercicio 2012.
- Nueva propuesta de "TARIFAS DE SERVICIOS SANITARIOS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO EJERCICIO 2015".

Así mismo, a lo largo de estas reuniones se realizaron las siguientes propuestas por este Grupo de Trabajo:

- Crear nuevos mecanismo de carga de datos que permitan disponer antes de la información en INDIGO de los ICGs 06 y 07.
- Impulsar la Aplicación Informática INDIGO, en especial el Mapa Sanitario, en colaboración con la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS), como registro único de Concertos para agilizar su procedimiento de autorización, y facilitar a otras Mutuas adherirse a estos Centros Concertados.
- Impulsar convenios con las Comunidades Autónomas con el objetivo de obtener unas Tarifas Sanitarias más razonables.

GRUPO DE AFILIACIÓN Y RECAUDACIÓN

El Grupo de Trabajo de AMAT de Afiliación y Recaudación, se reunió, en 2014, el 11 de febrero, el 3 de junio y el 9 de octubre. Entre otros, se trataron los siguientes temas:

- Procedimiento cambio de Autónomos con efectos de 2014 procedentes del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).
- Principio de unidad de aseguramiento. Circular 01/2014.
- Sistema Especial Agrario. Jornada en la que el trabajador sufre un Accidente de Trabajo. Nuevos campos en la transacción ATG62 de las jornadas reales trabajadas y las efectivamente cotizadas.
- Nuevas mejoras solicitadas para la transacción ATG62. Cambios en la información del Coeficiente de Trabajo Parcial (CTP), independientemente de la Mutua que lo consulta.
- Mejoras en el diseño de registro del fichero de Afiliación sobre las Empleadas de Hogar de menos de 60 horas. Solicitud del NAF y del CCC.
- Nueva Opción de consulta en el Fichero Histórico de Afiliación. Transacción ACC71.
- Acceso a las Bases de Cotización de las Empleadas de Hogar.
- Solución a las incidencias de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario (SETAS) para interpretar correctamente en la Mutua, acerca de las cuotas de Invalidez, Muerte y Supervivencia (IMS) y la fecha de IMS.
- Solicitud de acceso a los usuarios de Mutuas a las transacciones de consulta de Afiliación las 24 horas del día. Se sigue pendiente de respuesta por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).
- Se facilitan las tablas de estado de situación de trabajadores por cuenta propia y cuenta ajena, estado de situación de cuentas de cotización y Tipo de Contrato- Relación Laboral (TRL).
- Estado de situación de las regularizaciones pendientes, relacionadas a los cobros de la Entidad Financiera 7709. Se sigue pendiente por parte de la TGSS.
- Cuotas de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC) del Régimen Especial de Trabajadores Agrarios por cuenta ajena (0163) de 2012 y 2013, pendientes de cobrar desde febrero de 2012.
- Cuotas de ITCC del Régimen Especial de Trabajadores Agrarios por cuenta ajena (0163) a partir de 2014.
- Cuotas de las Empleadas de Hogar de 1 de enero a 30 de junio de 2012 pertenecientes a los regímenes 1211 y 1221.
- Regularización de las cuotas de Autónomos de 2013.
- Nueva propuesta telemática sobre las reclamaciones de cuotas entre Mutuas. Incluir al INSS e ISM a través de la Tesorería General de la Seguridad Social.

- Análisis y gestión de distintas incidencias sobre traspasos no recibidos en el T8 de las Mutuas de las Entidades Financieras ficticias 7777, 7007, etc., pero que en las transacciones de la TGSS se informan como traspasados a la Mutua.
- Mejoras en el fichero DEVOCOM para que informe correctamente del régimen del CCC.
- Modificación del fichero de UREs por el que se incluye el campo NAF.
- Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos del régimen 0814. Si la embarcación cuenta con 6 o más trabajadores, incluyendo al armador, éste debería figurar en el régimen 0814 y tipo de relación laboral 950. Por tanto, conllevaría el CATA.
- Solución en el fichero de aplazamientos, en el que no venían informados los reconocimientos de lactancia.
- Convenios de Asociación. Interpretación a las reanudaciones de actividad de las empresas pasados 365 días.
- Cuidado de Menores. Consulta de las reducciones de jornada.
- ATG62. Incorporar otras peculiaridades de cotización del trabajador.
- Solución de incidencias sobre la nueva versión del informe de carencia.
- Cuotas de ITCC de trabajadores por cuenta ajena con tarifa plana.
- Cotización reducida en situación de Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos.
- Regularización de las cuotas de Autónomos de 2013. Caso particular de la Dirección Provincial de la TGSS de Barcelona.
- Fracción de cuota de ITCC de Autónomos de 2014.
- Transacción RCIC1, incorporación de los anticipos de IT.
- Establecimiento del calendario y procedimiento de cambios de Autónomos, con efectos de 2015, procedentes del INSS.
- Análisis sobre la posibilidad de inicializar Base de Datos de cambios de Autónomos que tiene la TGSS.
- Consultas a la TGSS sobre Baja/Alta de Autónomos.
- Mejoras en la ATG62 para consultar en las empleadas de hogar la “Fecha de efectos” y la “Fecha de presentación”.
- Para el Régimen Especial de Trabajadores Agrarios por cuenta ajena (0136), consulta de deuda en los periodos de inactividad.

- Solución a la incidencia de la Fracción de cuota de 2014 de los Trabajadores Autónomos.
- Nuevas transacciones para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos.
- Solicitud para la transacción RCIC1 sobre nuevos conceptos para los que las Mutuas pueden reclamar.

GRUPO DE TRABAJO DE AMAT SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DIRECTA (denominado anteriormente PROYECTO CRET@)

En el año 2014 se celebraron tres reuniones de este Grupo de Trabajo de AMAT, el 15 de enero, el 4 de abril y el 8 de octubre, en las que, entre otras, se trataron las siguientes cuestiones:

- Puesta en común de las reuniones mantenidas con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).
- Nuevo Sistema de Liquidación Directa en relación a la Incapacidad Temporal (Sistemas informáticos de la Seguridad Social INCA y SUSPAL).
- Análisis de las incidencias y mecanismos de resolución de problemas para INCA y SUSPAL.
- Facturación de la TGSS de la cuota obrera a las Mutuas. Nuevo diseño de registro para comunicar los procesos de Incapacidad Temporal (IT) de pago directo a SUSPAL.
- Nuevo Sistema de Liquidación Directa y necesidades de información para las Mutuas.
- Calendarios de la TGSS para la puesta en marcha del nuevo Sistema de Liquidación Directa.



- Nuevas transacción para las Mutuas, complementaria al envío de fichero, para mantener adecuadamente los procesos de IT de pago directo.
- Colaboración en la definición e implantación del Protocolo de Instrucciones provisionales en materia de resolución de incidencias sobre procesos de baja médica en relación a la aplicación de compensaciones por pagos delegados por Incapacidad Temporal en las Liquidaciones de Cuotas.
- Priorización en el Sistema RED de los partes de

los procesos de IT de las Mutuas frente a los de las empresas.

- Reconocimiento de las Mutuas de las Prestaciones de IT.
- Establecimiento de un nuevo protocolo para la comunicación del INSS a las Mutuas sobre todas las variaciones realizadas en INCA sobre los procesos de IT.
- Nuevos mecanismos TGSS – INSS para dar solución a las incidencias derivadas de cambio de CCC (Subrogaciones y/o cambio de Mutua).
- Estadística sobre las incidencias que se siguen produciendo en relación con la IT y cómo éstas afectan al nuevo Sistema de Liquidación Directa.
- Establecimiento de un buzón electrónico centralizado por Mutua para la gestión de las incidencias de Pago Delegado.
- Inclusión en SUSPAL de las suspensiones, extinciones y rehabilitaciones de los procesos de IT.
- Solicitud para el acceso por parte de las Mutuas a las transacciones INCA del INSS.
- Acceso a un repositorio provisional de procesos de IT de Pago Delegado.

GRUPO DE TRABAJO DE AMAT DEL PROGRAMA PARA LA REDUCCIÓN DE LA ENFERMEDAD PROFESIONAL, LA ENFERMEDAD COMÚN Y EL ABSENTISMO LABORAL EN LA EMPRESA (Aplicación Informática RESINA)

El 27 de febrero de 2014 se celebró una reunión de este Grupo de Trabajo, en la que se trataron los siguientes temas:

- Novedades sobre la aplicación Informática RESINA.
- Análisis de los principales datos de Accidentes de Trabajo (2008-2013).
- Análisis de los principales datos de Contingencia Común (2008-2013).
- Análisis para el establecimiento de un procedimiento para la validación de datos de Accidentes de Trabajo y Contingencia Común.
- Propuesta de nuevo diseño de registro para los partes de baja y alta de Contingencia Común.
- Procedimiento para la revisión de todos los procesos abiertos de Contingencia Común en la aplicación informática RESINA.

07 | Relaciones Institucionales

Relaciones Institucionales



En el desarrollo del trabajo diario de la Asociación, durante 2014 AMAT ha realizado comparecencias y mantenido reuniones tanto con la Administración Pública como con las distintas Organizaciones con las que tiene áreas de trabajo o intereses comunes. A continuación se detalla el contenido de estas reuniones.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Hay que destacar la comparecencia realizada el pasado 30 de septiembre, ante la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo en el Congreso de los Diputados, por parte del director gerente de AMAT, D. Pedro Pablo Sanz Casado, en representación del Sector de Mutuas, en la que dio traslado de las demandas que se han venido poniendo de manifiesto por parte de estas Organizaciones empresariales, con el fin de optimizar la regulación del Sector y aprovechar sus capacidades tanto de gestión como asistenciales que estas Entidades pueden aportar a sus empresas asociadas, sus trabajadores protegidos y al sostenimiento del Sistema de Seguridad Social.



En este sentido, el Director Gerente de AMAT manifestó la necesidad de que fueran consideradas las peticiones del Sector de Mutuas con el objetivo salvaguardar la integridad del Sistema Mutualista y los beneficios que el mismo repercute en la sociedad en general, para

que fueran introducidas como enmiendas al Proyecto de Ley por los diferentes Grupos Parlamentarios.

SECRETARÍA DE ESTADO DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Durante 2014, el presidente de AMAT, D. Mariano de Diego Hernández, y otros representantes del Sector de Mutuas, han mantenido reuniones, de manera individual, con el Secretario de Estado de la Seguridad Social, D. Tomás Burgos Gallego, el 17 de enero, el 3 de marzo y el 13 de mayo, y con el Director General de Ordenación de la Seguridad Social con D. Rafael Antonio Barberá de la Torre, el 29 de enero y el 1 de septiembre, así como de manera conjunta el 3 de febrero, donde los representantes del Sector de Mutuas tuvieron ocasión de trasladar a los miembros de la Administración de Seguridad Social, las inquietudes y peticiones del Sector, en relación con la reforma del marco normativo de las Mutuas, ofreciendo su plena colaboración en la configuración de un nuevo régimen legal.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

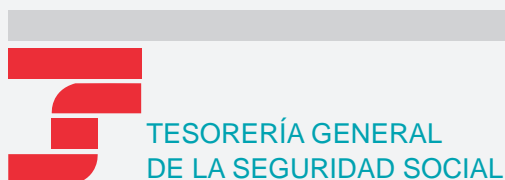
De igual forma, y con el fin de informar sobre las cuestiones más relevantes a tener en cuenta para la realización de la nueva regulación del Sector de Mutuas, se mantuvieron reuniones con el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, D. Cristóbal Montoro Romero, el 5 de marzo, y con el Interventor General de la Administración del Estado, dependiente de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gasto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, D. José Carlos Alcalde Hernández, el 1 de septiembre.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Adicionalmente, representantes del Sector de Mutuas mantuvieron una reunión con el Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa del Ministerio de Economía y Competitividad, D. Fernando Jiménez Latorre, el 3 de junio de 2014.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En lo que respecta a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), se han mantenido los contactos habituales. Se han celebrado distintas reuniones en las que se han analizado y resuelto gran parte de los temas planteados, tanto por las Mutuas como por la TGSS, destacando las relaciones con las siguientes Subdirecciones.



Subdirección General de Afiliación, Cotización y Gestión del Sistema RED

Con la Subdirección General de Afiliación, Cotización y Gestión del Sistema RED, se mantuvieron distintos contactos para resolver los problemas de gestión entre la Tesorería y las Mutuas. Cabe destacar en este periodo las reuniones concretas sobre el nuevo Proyecto de Liquidación Directa. Entre los problemas de gestión, se trataron los siguientes asuntos:

- Solución a distintas incidencias de convenios de asociación y documentos de adhesión que no fueron resueltas en las Direcciones Provinciales.
- Análisis sobre la información que necesitan las Mutuas en el Fichero General de Afiliación y en las transacciones online de la Tesorería General de la Seguridad Social para incorporar los posibles cambios que introduciría la Ley 35/2014 sobre la cobertura del Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos.
- Distintas mejoras en el Fichero General de Afiliación de trabajadores por cuenta ajena, empresas y trabajadores por cuenta propia.
- Incorporación de nuevas utilidades para las Mutuas en las transacciones online de la Tesorería General de la Seguridad Social, que mejoran los datos a los que estas Entidades tienen acceso.

En lo que respecta al nuevo Sistema de Liquidación Directa, se abordaron los siguientes temas entre la TGSS, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y las Mutuas:

- Análisis y colaboración en las "Instrucciones provisionales en materia de resolución de incidencias sobre procesos de baja médica en relación a la aplicación de compensaciones por pagos delegados por Incapacidad Temporal en las liquidaciones de cuotas".
- Colaboración en la nueva versión del sistema informático de la TGSS SUSPAL, que permitiría a la TGSS facturar la cuota obrera a las Mutuas, así como la incorporación de las extinciones, suspensiones y rehabilitaciones de los procesos de Incapacidad Temporal de pago delegado.
- Posibilidad de acceso para las Mutuas al sistema informático INCA del INSS, para su consulta y, en

su caso, rectificación de datos de los procesos de Incapacidad Temporal.

- Análisis de los distintos tipos de incidencias y mecanismos preventivos para la resolución de éstas en los sistemas informáticos de bajas por Incapacidad Temporal de la TGSS y el INSS.
- Priorización de la información de la Entidad Colaboradora o, en su caso, la Gestora, que tenga la cobertura del proceso de Incapacidad Temporal frente a la información de otros terceros en los sistemas informáticos de la Seguridad Social.
- Control para las Mutuas de los tramos de cotización del trabajador en situación de Incapacidad Temporal. Discriminar entre Indemnizables (Total o Parcialmente) y No Indemnizables.

Subdirección General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva

Se han mantenido distintas reuniones con la Subdirección General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva para tratar, entre otros, los siguientes temas:

- Se ha continuado con la segunda fase del proyecto para la mejora en las comunicaciones capitales-coste de renta por medios telemáticos, consistente en la comunicación por parte de la TGSS de los capitales coste a las Mutuas, elaboración y envío al banco de un fichero con remesas de capitales coste por la Mutua y confirmación del banco a la TGSS del pago de las remesas y registro de éste en la TGSS. Se finalizó exitosamente un piloto con dos Mutuas realizando el circuito completo del pago por remesas entre la TGSS, las Mutuas y la Entidad Financiera.
- Colaboración en la jornada del 25 de noviembre de presentación a todas las Mutuas de la segunda fase del proyecto de capitales coste.
- Impulsar el establecimiento, entre las Mutuas y esta Subdirección General de la TGSS, nuevos protocolos telemáticos que simplifiquen la gestión.
- Reaseguro de exceso de pérdidas, dos liquidaciones para 2014: en el primer semestre la correspondiente al ejercicio 2008 y en el segundo semestre la de 2009.
- Como resumen a lo anterior, la TGSS quiere establecer con las Mutuas nuevos protocolos telemáticos que simplifiquen la gestión.
- Posibilidad para que las Mutuas puedan realizar reclamaciones de anticipo de capitales coste.
- Nuevo procedimiento a través del sistema IFI para la comunicación de los capitales coste renta a las Mutuas. Participación en la propuesta de campos que deben contener los registros del fichero para que las Mutuas puedan disponer de toda la información necesaria para esta gestión.

Adicionalmente a las reuniones mantenidas, el pasado 25 de noviembre tuvo lugar una Jornada sobre un nuevo procedimiento para el pago por transferencia

bancaria de los capitales coste renta, impartida por la Subdirección General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Subdirección General de Recaudación en Período Voluntario

Con la Subdirección General de Recaudación en Período Voluntario, se mantuvieron distintas reuniones, en las que se trataron los intercambios de información entre las Mutuas y esta Subdirección. Además, también se trataron los siguientes temas:

- Análisis de los distintos tipos de incidencias que sufren las Mutuas acerca de los traspasos que realiza la TGSS, que ha posibilitado que ese Servicio Común tome una nueva iniciativa centralizada, con el objetivo que se mejore esta gestión.
- Incorporación de mejoras en la transacción online de la TGSS para que las Mutuas puedan ampliar los conceptos por los que se puede reclamar.
- Regularización a las Mutuas de la fracción de cuota de Autónomos de los meses de enero, febrero, marzo y abril.
- Análisis y diseño de una solución telemática en el procedimiento de reclamaciones de cuotas entre Mutuas. Posibilidad de que se incluyan las reclamaciones al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y al Instituto Social de la Marina (ISM) a través de esta Subdirección General, en el nuevo procedimiento.

Intervención Delegada en la Tesorería General de la Seguridad Social

Se han mantenido numerosos contactos y reuniones con la Intervención Delegada en la Tesorería General de la Seguridad Social, en los que se ha contado, como siempre, con toda la colaboración, adelantando cuanta información se ha solicitado y dando solución a los problemas y dudas que se han generado en los procesos de información entre las Mutuas y esta Intervención Delegada. Además, se han tratado los siguientes puntos de interés:

- Proceso de rehabilitación de deuda de empresas y/o Autónomos de ejercicios anteriores al actual y anulación de la misma que afecta negativamente al resultado del ejercicio. Se ha continuado con el seguimiento de este problema, para el que no se espera que se dé una solución.
- Se ha colaborado en la resolución de distintas incidencias generales en lo que respecta al fichero T8 y sus auxiliares.

GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Con la Gerencia de Informática de la Seguridad Social se han mantenido contactos a lo largo del periodo para ayudar y resolver cuantas incidencias y dudas han surgido, en relación con la distinta información que se comunican la Tesorería General de la Seguridad Social y las Mutuas y con las aplicaciones informáticas que AMAT viene desarrollando y manteniendo, para ponerlas a disposición de los ciudadanos y las Mutuas.

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Durante el año 2014, las relaciones entre AMAT, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), y las distintas Subdirecciones Generales de esa Entidad, han sido cordiales y de buen entendimiento, habiéndose mantenido diferentes reuniones y encuentros a lo largo del año, en relación con los Protocolos de comunicación INSS-Mutuas, de intercambio de información de procesos de Incapacidad Temporal entre ambas entidades, en relación a los cuales se han celebrado reuniones periódicas con el INSS, en orden a la coordinación y planificación de su puesta en funcionamiento, así como en relación con el Protocolo diario de partes de Incapacidad Temporal con destino a las Mutuas y el Protocolo de comunicación al INSS de los partes médicos de Incapacidad Temporal por Contingencias Profesionales.

En relación con todos estos Protocolos, se ha mantenido permanente comunicación entre el INSS y AMAT, a los efectos de solventar las incidencias detectadas y dudas surgidas acerca de sus respectivos contenidos y funcionamiento.

Igualmente, AMAT ha asistido como vocal a las Comisiones Centrales y Subcomisiones de Seguimiento de los Convenios de Colaboración entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y las Comunidades Autónomas para el control de la Incapacidad Temporal.

A lo largo del año 2013, se procedió a suscribir los nuevos Convenios para el periodo 2013-2016, en los que se sigue manteniendo la participación de un representante de AMAT en las diferentes Subcomisiones Provinciales y Comisiones Centrales de Seguimiento.

En cuanto a los objetivos relacionados con las Mutuas, se sigue manteniendo en 2014 el propósito de responder en plazo y de forma motivada a las propuestas de alta, con un peso del 4% sobre el total del posible fondo a percibir por las Comunidades Autónomas. Igualmente en 2014, continúan presentes los procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes gestionados por las Mutuas, de cara a lograr la reducción anual en un 2% del indicador relativo a la incidencia.

Los convenios 2013-2016 suscritos con todas las Comunidades Autónomas, excepto País Vasco y Navarra, establecen un crédito a distribuir entre todas las Comunidades Autónomas, que se distribuye en:

- Un 60% en base al grado de cumplimiento de un Programa de actividades, que incluye acciones tales como: informatización y transmisión por vía telemática de los partes de IT, emisión desde el Servicio Público de Salud (SPS) de los informes médicos, tramitación y contestación motivada y en plazo por el SPS de las propuestas de alta presentadas por las Mutuas, realización de actuaciones formativas, etc.
- Un 40% al grado de cumplimiento de los Objetivos de racionalización del gasto de laprestación.

Además, hay que destacar que en 2014 se suscribió un nuevo "Convenio Marco entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y las Mutuas de Accidentes

de Trabajo y Enfermedades Profesionales para la emisión de informes y práctica de pruebas médicas y exploraciones complementarias para la valoración, revisión y calificación de las incapacidades laborales”.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

En relación con la prestación por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos, tras la aprobación del Real Decreto de desarrollo de la Ley 32/2010, de 5 de agosto, reguladora de la misma, se inició una línea de colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal que continúa abierta, al objeto de intercambiar criterios en la gestión de esta prestación.

RELACIONES CON UNESPA

AMAT está incorporada a UNESPA como socio adherido y, como consecuencia de ello, ha participado en cuantas actividades tuvieron interés para nuestro Sector, asistiendo y participando en todas las reuniones de su Comisión Laboral, así como en los Grupos de Trabajo creados en el seno de la misma.

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Patronato de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales ha continuado promoviendo la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas, a través de acciones de información, asistencia técnica, formación y promoción del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

AMAT, como miembro del Patronato, ha participado en las reuniones celebradas el:

20 de Febrero
30 de Junio
15 de Julio
18 de Diciembre

08 | Confederación Española de
Organizaciones Empresariales (CEOE)



CEOE

AMAT se encuentra asociada a CEOE como miembro de pleno derecho, habiéndose mantenido fluidas relaciones entre ambas instituciones.

Hay que destacar la reunión mantenida el pasado 8 de abril, entre los Presidentes de CEOE y AMAT donde además de tratar temas relacionados con el Sector, se le hizo entrega de un documento donde se recogían las cuestiones prioritarias que debían ser consideradas a la hora de abordar la nueva regulación de las Mutuas.



Por su parte AMAT ha participado en las reuniones de Junta Directiva y Asamblea de CEOE celebradas en las siguientes fechas:

Calendario de reuniones 2014

15 de enero
12 de febrero
12 de marzo
8 de abril (Asamblea)
9 de abril
14 de mayo
11 de junio
16 de julio
17 de septiembre
15 de Octubre
5 de Noviembre
17 de Diciembre

Por otro lado, AMAT ha participado en las siguientes Comisiones de CEOE:

- Comisión de Economía y Política Financiera.
- Comisión de Seguridad Social y Formación y Prevención de Riesgos Laborales y Mutuas.
- Comisión de Diálogo Social.
- Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

De igual forma, AMAT ha participado en los siguientes Comités de CEOE:

- Comité de Mutuas.
- Comité de Pensiones.

Asimismo, AMAT forma parte, en representación de CEOE, de los siguientes Órganos de Participación Institucional:

- Comisión Permanente de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST).
- Consejo General del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).
- Consejo General del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).
- Comisión Consultiva Tripartita de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Comité Consultivo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- Consejo de Participación del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA).
- Consejo General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).
- Comité Técnico de Normalización, Prevención y Medios de Protección Personal y Colectiva en el Trabajo.

Por otro lado, AMAT ha asistido en calidad de asesor a reuniones de seguimiento de los Proyectos que CEOE solicita a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

09 | Internacional



Se destacan a continuación las principales novedades como consecuencia del seguimiento realizado desde el área Internacional de AMAT durante el año 2014, así como sus principales actuaciones.

En la actualidad, AMAT únicamente está asociada al FORUM EUROPEO, si bien por la trascendencia e importancia de estas organizaciones, sigue realizando un seguimiento de las actividades de la Asociación Internacional de la Seguridad Social y de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social.

FORUM EUROPEO

Durante el año 2014, se han afianzado las relaciones con el Forum Europeo (www.europeanforum.org) habiendo intercambiado peticiones de información por parte de sus miembros sobre el sistema español de Seguridad Social y el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

En 2014, ha ostentado la presidencia del Forum Europeo Mr. Peter VAVKEN, director General de Allgemeine Unfallversicherungsanstalt (AUVA), la organización que cubre el aseguramiento de las contingencias profesionales de los trabajadores austriacos.



El pasado 12 y 13 de junio de 2014, tuvo lugar en Austria (Viena), la Asamblea Plenaria Anual del Forum, así como la tradicional Conferencia anual, que este

año se centró en la rehabilitación y reinserción al mundo de trabajo de personas afectadas por una contingencia profesional. La presentación de la Conferencia fue a cargo del Director de la AUVA Peter Vavkeny y de los Ministros de Salud y Asuntos Sociales de Austria (Alois Stöger y Rudolf Hundstorfer). Todas las ponencias de la Conferencia estuvieron moderadas por Ronald Barazon, periodista austriaco, especializado en temas económicos y director de la revista "The Economist" (www.the-volkswirt.at).

Durante el año 2015, ostentará nuevamente la AUVA, estando prevista la Asamblea Plenaria y la Conferencia Anual para septiembre de 2015.

AMAT, como integrante del grupo de trabajo "Comunicación" del Forum Europeo, ha contribuido con dos artículos para las dos ediciones del "Forum News" de este año 2014: uno sobre el modelo mutualista como modelo de gestión eficaz y otra sobre la Comisión de Prestaciones Especiales y la asistencia social que se presta a través de esta Comisión.

Igualmente, AMAT ha colaborado con el grupo de trabajo "Enfermedades Profesionales" en la elaboración de un informe sobre los trastornos músculo-esqueléticos que verá la luz a lo largo de 2015.

En 2016, AMAT ostentará la Presidencia de esta Asociación, por lo que a lo largo de 2015, AMAT ha participado en diversas reuniones del Comité de Dirección del Forum.

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ISSA)

La Asociación Internacional de la Seguridad Social (www.issa.int) ha continuado durante el año 2014 llevando a cabo diferentes actuaciones tendentes al estudio y análisis de los efectos que la crisis económica mundial está teniendo en los diferentes sistemas de Seguridad Social.

Entre las acciones más destacadas de la ISSA a lo largo de 2014, cabe destacar:

- XX Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. Organizado conjuntamente por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), y a cargo de la Asociación Alemana de Aseguradoras de Accidentes Laborales (DGUV). (Frankfurt del 24 al 27 de agosto).

Se plantearon estrategias globales en materia de salud y seguridad en el trabajo para fomentar una cultura de la prevención en el lugar de trabajo. En él participaron alrededor de 4.000 especialistas, responsables de la toma de decisiones en materia de seguridad social del sector público-privado, así como representantes de empresarios y trabajadores de todo el mundo, con el fin de intercambiar ideas, investigaciones y mejores prácticas sobre problemas cruciales en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo.

los miembros de la Comisión Económica y se ratificaron los nuevos miembros de la Organización. Igualmente la Secretaria General de la OISS, Gina Magnolia Riaño Barón, presentó la Memoria y la propuesta del Plan Estratégico 2014-2018, ante la Comisión Directiva, Órgano que la ratificó en el cargo de Secretaria General.



- Foro Regional de la Seguridad Social para África. (Marruecos, del 3 al 5 de diciembre de 2014). Las mejoras en el diseño y la administración de los sistemas de Seguridad Social que están teniendo una repercusión social y económica positiva en millones de africanos, fue el tema principal del Foro Regional de la Seguridad Social para África. Se presentó un informe que analizaba las recientes evoluciones y tendencias experimentadas por la Seguridad Social en la región de África. Dicho informe, titulado África: Strategic approaches to improve social security (África: Enfoques estratégicos para mejorar la Seguridad Social), hace hincapié en los avances y retos del diseño, financiación y realización de una Seguridad Social adecuada en África. En el informe de la AISS, se reconocen los importantes progresos, logrados en la extensión y realización de la Seguridad Social en dicho continente en los últimos años. Sin embargo, el informe señala que para lograr construir una Seguridad Social completa y sostenible, será necesario fortalecer la gobernanza y la gestión en las administraciones, así como lograr un mayor apoyo político y la confianza del público.

ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (OISS)

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social, celebró con la colaboración del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) las reuniones ordinarias conforme a los Estatutos de la Organización, en la ciudad de Antigua Guatemala, entre los días 12 y 13 de noviembre del 2014. En este año se llevaron a cabo las reuniones de la Comisión Directiva, el Comité Permanente y los Comités Regionales. De acuerdo con el orden del día, se presentaron los informes de actividades 2013-2014, el informe de ejecución presupuestaria 2013-2014 (a 30 de junio de 2014), el Plan de Actividades para el bienio 2015-2016, el presupuesto de la Organización para el periodo 2015-2016, que fueron aprobados; así mismo, se designaron

10 | Actividades realizadas durante 2014



NOTAS E INFORMES REALIZADOS

A lo largo del ejercicio 2014 destacan, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Informe sobre la Ley 19/2013, de Transparencia, acceso a la información pública y Buen gobierno. Aplicación a las Mutuas.
- Nota sobre el Informe de Fiscalización del Tribunal de Cuentas nº 1.027, de 27 de marzo, sobre la gestión y control de la Incapacidad Temporal por las Entidades del Sistema de Seguridad Social.
- Informe sobre el conflicto con ASPA sobre la actuación de las Mutuas en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Nota sobre la interpretación del 131 bis de la Ley General de la Seguridad Social.
- Nota sobre la Historia Clínica Digital en el Sistema Nacional de Salud.
- La Actividad de Prevención de Riesgos Laborales de las Mutuas como factor clave de la competitividad empresarial y de una Seguridad Social dinámica. Informe 2014.
- Estudio del Departamento Jurídico de AMAT sobre el alcance, interpretación y aplicación de la normativa actual sobre el régimen de responsabilidad mancomunada de las Mutuas y la responsabilidad de sus Órganos de Gobierno.
- Elaboración de notas resúmenes de la normativa de mayor interés para el Sector de Mutuas.
- Nota sobre el Patrimonio Histórico de las Mutuas.
- Nota sobre Prestaciones Especiales.
- Nota sobre la regulación de las retribuciones de los altos cargos del Sector Público Estatal.

INFORMES DE CARACTER ECONÓMICO

- Previsión de Cierre del Sector. Ejercicio 2014.
- Informe Estadístico sobre la Prestación económica reconocida por Riesgo durante el Embarazo y Riesgo durante la Lactancia 2013.
- Informe Económico “Gastos en Tecnología de la Información y las Comunicaciones de las Mutuas”. Ejercicio 2013.
- Informe sobre el Absentismo del Sector Público y del Sector Privado. Tercer y cuarto trimestre del 2013, y primer y segundo trimestre del 2014.
- Informe Económico General del Sector de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Cuentas Rendidas 2013.
- Informe sobre la actividad en Prevención de Riesgos Laborales de las Mutuas como factor clave de la competitividad empresarial y de una Seguridad Social dinámica. Ejercicio 2013.
- Evolución de la aportación a cargo de las Mutuas para el Sosténimiento de los Servicios Comunes de la Seguridad Social. Ejercicio 2013.
- Informe sobre el Reaseguro de la Tesorería General de la Seguridad Social a las Mutuas. Ejercicio 2013.
- Informe sobre el sistema de reducción de cotizaciones por Contingencias Profesionales (BONUS).
- Informe sobre las Prestaciones económicas por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos (CATA) ejercicio 2013.
- Informe sobre Prestación Económica por Cuidado de Menores Afectados por Cáncer u otra enfermedad grave ejercicio 2013.

- Seguimiento de la Incapacidad Temporal (Duración, Incidencia, Prevalencia, Gasto por afiliado).
- Nota sobre el Patrimonio Histórico de las Mutuas.

ESTADÍSTICAS PERIÓDICAS

Avances estadísticos de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

2014/03/10 Enero-Diciembre 2013
2014/06/11 Enero-Marzo 2014
2014/09/12 Enero-Junio 2014

Evolución de la Afiliación de Empresas y Trabajadores por Contingencias Profesionales y Comunes

2014/02/10 Enero-Diciembre 2013
2014/04/25 Enero-Marzo 2014
2014/07/29 Enero-Junio 2014
2014/11/12 Enero-Septiembre 2014

Evolución Recaudación y Deducciones por Contingencias Profesionales y Comunes

2014/03/26 Enero-Diciembre 2013
2014/05/21 Enero-Marzo 2014
2014/08/04 Enero-Junio 2014
2014/11/17 Enero-Septiembre 2014

Seguimiento de la Incapacidad Temporal (Duración, Incidencia, Prevalencia, Gasto por afiliado)

2014/02/25 Ejercicio 2013
2014/06/23 Marzo 2014
2014/09/09 Junio 2014

PUBLICACIONES

Durante 2014 se han elaborado las siguientes publicaciones:

Memoria de Actividades de AMAT 2013

Al igual que se viene realizando anualmente, AMAT elaboró su Memoria de Actividades para el año 2013, que fue aprobada en Junta Directiva y Asamblea General, siendo distribuida entre todos los Directores Gerentes.

Compilación Jurídica para Mutuas. Tomo 12

Dentro de esta publicación se recogen los aspectos jurídicos de interés para el Sector de Mutuas de Accidentes de Trabajo. Se encuentra disponible en la Extranet Sectorial de AMAT, en formato pdf, para su consulta.

Jurisprudencia

Se han realizado dos actualizaciones del apartado de la jurisprudencia de la Extranet Sectorial.

PLAN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS

A continuación se recogen las actividades más destacadas llevadas a cabo por AMAT durante el año 2014, que se enmarcan en los tres Programas del Plan de Actividades Conjuntas:

- Programa para el Análisis y Tratamiento de Reclamaciones y de la Litigiosidad.
- Programa para la Reducción de la Enfermedad Profesional, la Enfermedad Común y del Absentismo Laboral, en la Empresa.
- Programa para la Gestión de los Recursos Sanitarios Sectoriales.

Programa para el Análisis y Tratamiento de Reclamaciones y de la Litigiosidad

El Programa tiene como objetivo establecer un sistema de recogida y análisis de los datos de reclamaciones y litigios que afectan a las Mutuas, para la construcción de un sistema de indicadores, comparable con el que dispone la Seguridad Social, ofreciendo conclusiones para realizar propuestas de trabajo que mejoren la Litigiosidad según criterios sociales y económicos, permitiendo la máxima eficiencia de las Mutuas.

Para lograr este objetivo se desarrolló y se ha venido manteniendo y mejorando la aplicación informática de Reclamaciones y Litigios, en la que se incluye la Oficina Virtual de Reclamaciones, accesible desde la página Web de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, la cual fue puesta en marcha en 2008.

Las actuaciones llevadas a cabo en este Proyecto durante el ejercicio 2014 han sido:

- Todas las Mutuas han registrado Reclamaciones y Litigios en la herramienta informática. En total han aportado 68.929 reclamaciones de 2006 a 2014 y 139.867 litigios de 2007 a 2014, lo que permite una base amplia para la realización de informes, análisis y/o estudios en función de las distintas variables más representativas. Sobre los datos de Litigios de 2014 ya se han cargado más de 10.500, por lo que, al igual que en ejercicios pasados, se prevé que a finales de marzo se cuenta con toda la información. De igual manera, ya se cuenta, prácticamente, con todas las reclamaciones correspondientes a 2014, en total con 7.673.
- Se han realizado informes basados en la herramienta de análisis con la que cuenta la aplicación informática de litigios, abordando aspectos como la Litigiosidad de diferentes Comunidades Autónomas y datos estadísticos de los litigios por cada año, entre otros. Cabe destacar que dichos informes han sido de gran utilidad en las reuniones del Grupo de Trabajo de AMAT de Litigiosidad y Reclamaciones, siendo utilizados como material de apoyo.
- En 2014 el tiempo medio de resolución de Reclamaciones a través de su Oficina Virtual se ha situado en 39 días, lo que representa un aumento respecto con el periodo anterior de 2013 que se situó en 18.
- Las mejoras realizadas a lo largo de este año, que se pondrán próximamente a disposición de los usuarios, han sido las siguientes:

-Se han ampliado los criterios de búsqueda de reclamaciones, según han solicitado los distintos usuarios de la aplicación.

-Se ha mejorado la funcionalidad que permitirá rechazar como duplicada una reclamación sin utilizar el código interno de la Mutua.

-Se ha desarrollado el registro automático de errores, que recogerá las incidencias producidas en la aplicación, de forma que permita localizarlas de manera rápida y facilite su corrección, tanto para el módulo de Litigios como para la Oficina Virtual.

-Se ha creado el registro automático de actividad, que permitirá consultar las acciones llevadas a cabo por cada uno de los usuarios de la aplicación.

-Se han incrementado los criterios de búsqueda de los litigios.

-Se ha incluido una nueva utilidad que permitirá autocompletar los Tribunales Superiores de Justicia a partir de la información registrada en su primera instancia de reclamaciones, según han solicitado los distintos usuarios de la aplicación.

-Se ha continuado con la mejora de los procesos de importación masiva.

-Se ha continuado con la mejora de la usabilidad y el manejo de la aplicación.

• Se ha mejorado el módulo de corrección de litigios en lo que respecta a la relación de juzgados que se muestra, en función de la localidad, contingencia y materia.

• Se ha pasado una auditoría de seguridad a la aplicación informática con el objetivo de mejorar dicha seguridad informática.

• Se han continuado resolviendo distintas dudas y aclaraciones a los usuarios de la aplicación.

Programa para la Reducción de la Enfermedad Profesional, la Enfermedad Común y del Absentismo Laboral en la Empresa

Este Programa tiene por objetivo establecer un sistema de información Sectorial, de calidad y actual, sobre Contingencias Comunes y Accidentes de Trabajo, que permita un análisis periódico orientado a la búsqueda de factores y causas que explican estas contingencias, con el fin de poder realizar propuestas dirigidas a su prevención, control y seguimiento.

Con este objetivo se desarrolló y se ha venido manteniendo y mejorando la aplicación informática online, denominada RESINA, para el análisis estadístico de los registros de accidentes de trabajo y los partes de alta/baja de Contingencias Profesionales y Enfermedad Común.

Las actuaciones llevadas a cabo en este Programa durante el ejercicio 2014 han sido:

• La aplicación informática cuenta con una base muy amplia de datos de las Mutuas acerca de sus accidentes de trabajo y procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes de 2007 a 2014.

• Tras detectar que faltaba el cierre de muchos procesos de Incapacidad Temporal por Contingencia Común, se inició un procedimiento para la actualización de esta información. Fruto de estos trabajos se finalizaron más de un millón de procesos de 2008 a 2014. Aún se sigue trabajando en una segunda fase para la depuración y normalización de estos datos.



• Una vez que ha sido analizado el impacto, para la aplicación informática RESINA, del Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por Incapacidad Temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración, se ha diseñado un nuevo procedimiento de tratamiento de los datos de los procesos de Incapacidad Temporal que incorporaría las modificaciones que este Real Decreto introduce en la gestión de la IT. La implantación de este nuevo procedimiento está en relación con la fecha de publicación de la Orden de desarrollo del citado Real Decreto.

• Siguiendo las recomendaciones de las distintas auditorías de seguridad realizadas sobre las aplicaciones de AMAT, la aplicación RESINA se aloja bajo un certificado de servidor seguro. Durante este año se ha pasado una nueva auditoría de seguridad a la aplicación informática RESINA. Ya se dispone de un informe preliminar con las vulnerabilidades detectadas y se están finalizando los trabajos de corrección.

• Se han continuado resolviendo distintas dudas y aclaraciones a los usuarios de la aplicación.

En la aplicación informática de las Subcomisiones de seguimiento de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC), se han llevado a cabo las siguientes actividades durante el ejercicio 2014:

• Todas las Mutuas han cargado la información correspondiente al año 2014.

• Se ha adecuado la aplicación informática a los nuevos requerimientos de "Informatización de partes de baja y alta" y "Propuestas de alta", siendo necesario modificar algunos textos en diferentes funcionalidades de la aplicación, en concreto, en la introducción de datos, en la generación de informes y en la exportación de los mismos a formato pdf.

• Se ha facilitado un nuevo perfil de administrador para el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

- Se ha incluido en la aplicación informática un nuevo informe en formato EXCEL para los usuarios administradores de AMAT y del INSS.
- Se ha creado un nuevo perfil para el delegado provincial de las Subcomisiones de ITCC, por el que tendrá acceso al listado de propuestas de alta no motivadas por Mutua en la provincia de la que es responsable. Esta mejora está en un entorno de pruebas a la espera de su paso al entorno de producción.
- Se siguen resolviendo distintos problemas y dudas a los usuarios de las Mutuas.

Programa para la Gestión de los Recursos Sanitarios Sectoriales

El Programa tiene como objetivos conocer los recursos sanitarios propios y ajenos, tanto de carácter ambulatorio como hospitalario, existentes o relacionados con el Sector de Mutuas y analizar las características de los recursos concertados y ajenos como base para posibles futuras actuaciones Sectoriales conjuntas.



Las actuaciones llevadas a cabo en este Programa durante el ejercicio 2014 han sido las siguientes:

- Se han cargado los datos correspondientes a los ICG06 e ICG07 del año 2012.
- Se están finalizando los trabajos de consolidación, cuadro y confirmación, en la aplicación informática INDIGO, del Presupuesto Liquidado del ejercicio 2012, con la información que aparece en los ICG06 e ICG07 de las Mutuas.
- Las Mutuas contaron para el periodo 2012 con 1.429 Centros Propios, de los que 985 eran Sanitarios y 444 Administrativos.
- Asociadas a los Centros Propios se contabilizaron un total de 2.165 Fincas Registrales para ese mismo año.
- Sobre los recursos ajenos que las Mutuas contrataron, cabe destacar que el número de Centros Concertados, con los que se colaboró en 2012, fue de 12.247 repartidos por toda la geografía nacional. El número de Conciertos establecidos entre las Mutuas y los proveedores en ese mismo periodo fue de 20.500.

De cara a facilitar la gestión de la información en INDIGO se han desarrollado las siguientes mejoras:

- Se han vuelto a modificar los procesos de carga de los ICG06 y 07, con el objetivo de disminuir su

tiempo de carga y mejorar la calidad de los datos.

- Se han realizado distintos análisis que han permitido detectar inconsistencias en los datos de algunos ICGs. Una vez comunicadas dichas inconsistencias a la Mutua y a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS) y, previa autorización por ese Centro Directivo se han actualizado los datos en INDIGO.
- Se han realizado distintos informes relacionados con los indicadores del cuadro de mando sobre la asistencia sanitaria de las Mutuas y sus recursos.
- Se ha desarrollado una nueva versión de la herramienta de análisis, que permite acceder a los informes en función del perfil del usuario y que mejora aspectos de usabilidad, mostrando la memoria del Sector de una forma más intuitiva y facilitando el acceso a través del navegador sin la necesidad de un software adicional.
- Se ha finalizado una revisión general de la aplicación informática INDIGO en la que se han llevado a cabo mejoras de rendimiento y la adaptación al nuevo modelo de datos del ICG06 del año 2012, incorporando un mayor detalle en el desglose de algunos campos.
- Se ha mejorado la funcionalidad del registro de actividad para la aplicación informática INDIGO, que permite obtener una información más detallada de las acciones llevadas a cabo por los distintos usuarios de la aplicación.
- Se han integrado, en el mapa sanitario de INDIGO, las nuevas direcciones de los Centros Propios y Centros Concertados correspondientes a 2012.
- Se ha incorporado a la herramienta de análisis la Memoria con los datos correspondientes al ejercicio 2012.
- Durante el año 2014 se ha pasado una nueva auditoría de seguridad a la aplicación informática INDIGO. Ya se dispone de un informe preliminar con las vulnerabilidades detectadas y se han comenzado los trabajos de corrección.
- Se ha cargado en la aplicación informática INDIGO la liquidación correspondiente al ejercicio 2013, a partir de los datos de las Cuentas Rendidas de ese mismo año. Esta información servirá como base para la consolidación, cuadro y confirmación de los ICGs 06 y 07 de 2013.
- Se siguen resolviendo distintos problemas, dudas y aclaraciones a los usuarios de la aplicación.

ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN SECTORIAL

Durante 2014 se han realizado las siguientes actividades de comunicación:

Teléfono de Información sobre Mutuas
902 112 651

Se ha continuado con el servicio de información telefónica, cuyo objetivo es informar a los usuarios de los servicios que prestan las Mutuas.

Web de AMAT

Tras la mejora obtenida de los trabajos de posicionamiento de la Web de AMAT se han realizado una serie de acciones de mantenimiento durante 2014, orientadas a ese mismo objetivo.

Extranet Sectorial de AMAT

Con el objetivo de que la Extranet Sectorial sea una herramienta, bien para compartir información, bien para fomentar el trabajo en equipo de los diferentes Grupos de Trabajo, Comisiones y Consejos Territoriales que en ella tienen cabida, se han llevado a cabo las siguientes actividades durante el ejercicio 2014:

- Se ha realizado el mantenimiento de la aplicación, dando soporte a los diferentes usuarios.
- Se ha realizado la sincronización de noticias, eventos y actividades entre la Extranet y la Web de AMAT, manteniéndose de este modo la misma información en ambos sistemas, de tal forma que cuando se realice un cambio en el gestor de contenidos de la web, deberá reflejarse igualmente en la Extranet, y viceversa.

Canal online Mutuas TV

Durante el ejercicio 2014 las actuaciones llevadas a cabo en el canal online Mutuas TV fueron enfocadas a su mantenimiento. A través del gestor de contenidos se han cargado diferentes textos y vídeos con el objetivo de mantener la información actualizada.

Medios de comunicación

Durante el ejercicio 2014 se han difundido en medios de comunicación información y notas de prensa relativas a las actividades que prestan las Mutuas a sus empresas asociadas y a sus trabajadores protegidos.

Temas como las prestaciones por Riesgo durante el Embarazo y la Lactancia, atenciones médicas personalizadas realizadas, infraestructuras y recursos humanos disponibles para dispensar la atención médica necesaria a sus trabajadores protegidos, entre otros muchos, han sido de interés para los medios de comunicación.

Cabe destacar de igual forma, las declaraciones ofrecidas el pasado 28 de abril, en el programa La Tarde del canal de RTVE 24 horas, sobre el Sector de Mutuas de Accidentes de Trabajo realizadas por el Director Gerente de AMAT.



Diariamente se viene manteniendo el servicio de filtrado y envío de noticias más relevantes que pueden tratar o influir directamente en la gestión y el trabajo diario de las Mutuas, y que son remitidas a los Presidentes y Directores Gerentes de las Mutuas.

SERVICIOS

Unidad de Atención al Usuario

Este servicio se puso en marcha en 2004, con motivo del acuerdo suscrito entre AMAT y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y la Tesorería General de la Seguridad Social.

Su objetivo es dar soporte y atención a las empresas en la utilización del sistema RED, para la transmisión de los partes médicos de bajas y altas de los procesos de incapacidad temporal.

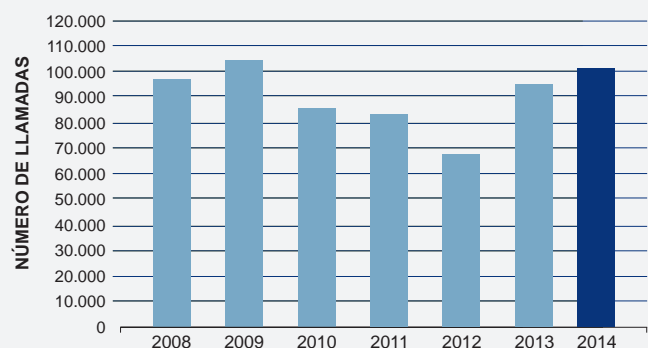
La atención telefónica es realizada por un operador de servicio, a través del teléfono 901 50 20 50.

Los siguientes cuadros muestran el resumen de actividad, desglosado por el tipo de actuación, y las llamadas atendidas y el número de partes transmitidos a través del sistema RED.

Resumen de actividad enero-diciembre 2014

Actividad Global	Nº Total Servicios	Porcentaje
Inf. Gral. Red y Mod. Ins.	10.859	10,42%
Información bases de cotización	5.313	5,10%
Parte de IT Remesas	2.185	2,10%
Partes de IT on line	45.177	43,36%
Errores carga partes sistemas Red	12.779	12,26%
Gestión de autorizaciones	0	0,00%
Errores de los usuarios	2.178	2,09%
Autorizaciones del Certificado SILCOM	0	0,00%
Cotización y Afiliación	10.092	9,69%
Desvío a Comunicaciones	550	0,53%
Desvío a la Dirección Provincial	247	0,24%
Consultas de Maternidad	1.561	1,50%
Error Específico	0	0,00%
Errores	13.253	12,72%
Bromas	0	0,00%
Reclamaciones	0	0,00%
Transferencias al nivel 2º	0	0,00%
Llamadas a Usuarios	0	0,00%
TOTALES	104.194	100%

EVOLUCIÓN DE LLAMADAS 2005-2014



MES	LLAMADAS ATENDIDAS	PARTES TRANSMITIDOS
ENERO	8.764	1.691.558
FEBRERO	8.756	1.541.009
MARZO	8.573	1.509.423
ABRIL	5.744	1.463.915
MAYO	8.115	1.458.448
JUNIO	7.679	1.392.612
JULIO	9.551	1.442.029
AGOSTO	8.934	1.065.297
SEPTIEMBRE	5.024	1.363.155
OCTUBRE	10.915	1.595.229
NOVIEMBRE	11.343	1.482.190
DICIEMBRE	10.796	1.443.258
TOTAL	104.194	17.448.123

FORMACIÓN

Durante el 2014 año se han completado con éxito los objetivos del Plan de Formación, finalizando con la cifra de 15.972 horas de formación a 297 alumnos en los 5 cursos que han sido impartidos, distribuidos en 10 grupos, cuyo objetivo fue colaborar en el desarrollo personal y profesional de los trabajadores de las Mutuas, lo que redundará en la continua mejora y excelencia del servicio que prestan estas Entidades a sus empresas asociadas y sus trabajadores protegidos.

Asimismo, dentro del citado Plan Formativo, se han llevado a cabo las actuaciones propias de su Comisión de Seguimiento, de la que AMAT forma parte junto con el SEPE.

Finalmente, AMAT, como miembro de la Comisión Paritaria Sectorial, existente en el seno de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE), ha participado activamente tanto en las reuniones de trabajo mantenidas por la citada Comisión, como en los trabajos concretos llevados a cabo por la misma, entre los que pueden destacarse el seguimiento de los planes de formación de oferta y demanda, la revisión del Plan de Referencia Sectorial de acciones formativas específicas y prioritarias en orden a su aplicación en las políticas de formación y empleo del SEPE, la mediación en conflictos surgidos en materia de formación en el seno de las empresas del Sector y la representación legal de los trabajadores, o la activa participación en los trabajos experimentales, iniciados en el año 2013, de puesta en marcha y funcionamiento de un observatorio tendente a conocer en tiempo real las competencias requeridas por los trabajadores del Sector y sus necesidades de formación.

COLABORACIONES

Seminario sobre los Retos de la nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo: 2014-2020

Del 23 al 27 del pasado mes de junio, en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander, tuvo lugar la celebración del Seminario sobre los Retos de la nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020, donde participaron los más altos responsables de Instituciones Gubernamentales, Organizaciones Empresariales y Sindicales entre otros, contando con la participación por parte del Sector de Mutuas del Director Gerente de AMAT, que

desarrolló la ponencia "Las actividades preventivas de las Mutuas como factor clave para la competitividad empresarial".

4º Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid

Durante el pasado 27 y 28 de octubre, tuvo lugar en las instalaciones de IFEMA de Madrid, el cuarto Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid, en el que durante los dos días de celebración, múltiples responsables de la Administración, Organismos Estatales, Universidades, Empresas, Organizaciones Empresariales y Sindicales abordaron la situación actual de campo de la Prevención de Riesgos Laborales.



Hay que destacar la participación de diferentes representantes del Sector de Mutuas, así como la del Director Gerente de AMAT, que desarrolló la ponencia "Novedades legislativas: Reforma del Régimen Jurídico de las Mutuas".

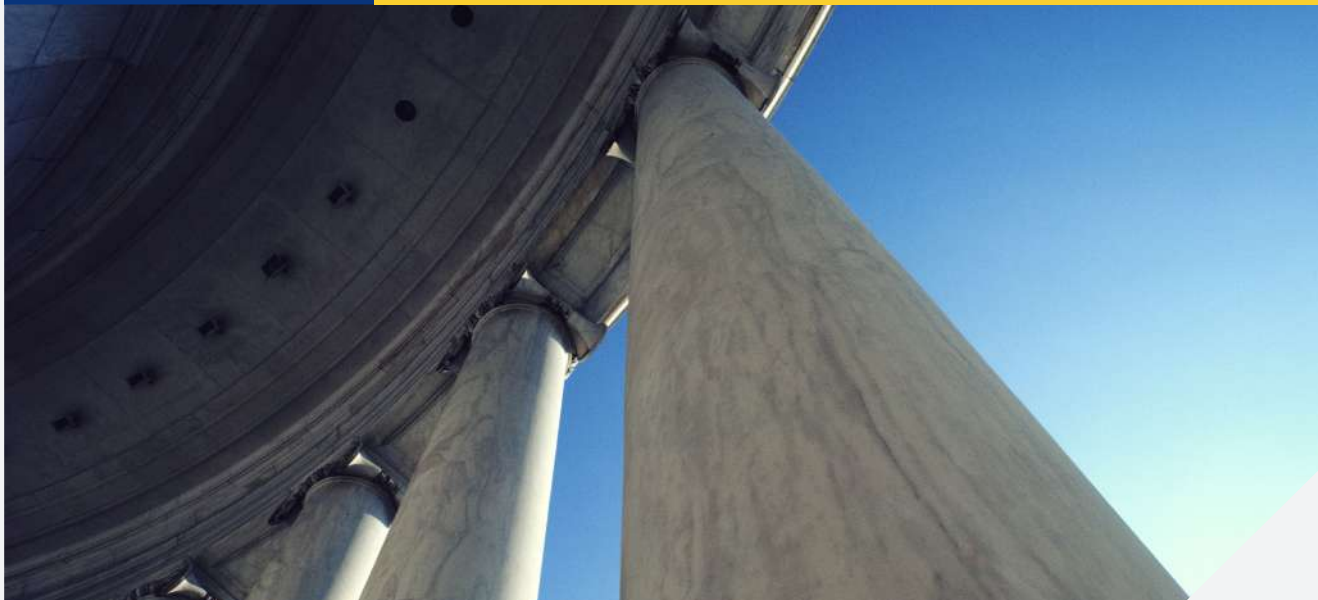
Jornada: "Análisis empresarial: Proyecto de Ley por el que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el Régimen Jurídico de las Mutuas"

El pasado 17 de noviembre, la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL), organizó una Jornada donde se analizó las repercusiones que podría tener el nuevo Proyecto de Ley donde se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el Régimen Jurídico de las Mutuas, donde participaron además del Presidente y el Secretario General de CIERVAL, el Director Gerente de Unión de Mutuas y Representantes Territoriales de ASEPEYO, FREMAP y Umivale, contó con la participación del Director del Departamento Jurídico de AMAT, encargado de desarrollar la ponencia referentes al Proyecto de la futura Ley de Mutuas.

Jornada de contratación pública

AMAT colaboró con el Grupo Renher en la organización de una jornada sobre Contratación que tuvo lugar el 29 de septiembre en Barcelona. La Jornada abordó las principales novedades de interés para las Mutuas contenidas en las nuevas Directivas Comunitarias sobre Contratación Pública.

El ponente de la jornada fue D. Antonio Ramón Rodríguez Castaño, Director Técnico del departamento del Área Político-Administrativa del Tribunal de Cuentas quien, además de solucionar las dudas sectoriales en materia de contratación pública, trató tangencialmente la aplicación a las Mutuas de la Ley de Transparencia.



NORMAS PUBLICADAS EN 2014

A continuación se recogen, por orden cronológico los proyectos normativos sobre los cuales AMAT ha presentado el correspondiente informe, y que han aparecido publicados en el BOE a lo largo del ejercicio 2014:

Orden ESS/106/2014, de 31 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional, contenidas en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. (BOE 1-02-2014)

El Proyecto de Orden fue remitido por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social el 9 de diciembre de 2013 para que AMAT emitiese informe, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24.1 c) de la Ley 50/1997, de 24 de noviembre.

Las observaciones presentadas por AMAT, mediante informe de 17 de diciembre de 2013, versaron esencialmente sobre la necesidad de incrementar la fracción de cuota para la financiación de la prestación de Incapacidad Temporal hasta el 0,075%, garantizándose tanto al conjunto del Sector como a cada una de las Mutuas, la suficiencia financiera en la colaboración en la cobertura de la prestación de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes. Igualmente la determinación de la fracción de cuota de los trabajadores del Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrario de la Seguridad Social, integrado en el Régimen General de la Seguridad Social, se solicitaba que se efectuara aplicando los mismos coeficientes propuestos para los trabajadores por cuenta ajena del Régimen General. Subsidiariamente a lo anterior, en el caso de que se mantuviera para este colectivo el coeficiente general en el 0,03%, el coeficiente adicional para aquellas Mutuas que acrediten la insuficiencia financiera debiera garantizar las necesidades financieras de cada Entidad. Igualmente se reclamaba la oportuna reducción de la aportación a los Servicios Comunes de la Seguridad Social.

La Orden publicada desarrolla las previsiones legales en materia de cotizaciones sociales para el Ejercicio 2014.

Corrección de erratas de la Orden ESS/106/2014, de 31 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional, contenidas en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. (BOE 12-02-2014)

La corrección consistió en la subsanación de varias erratas en las bases y tipos de cotización de algunos epígrafes.

Resolución de 10 de abril de 2014, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se encomienda al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, durante el año 2014, la gestión de los servicios de la Seguridad Social denominados "Prevención10.es" y "Prevención25.es". (BOE 23-4-2014)

El documento fue remitido a AMAT por la CEOE, el 5 de marzo de 2014, a efectos de que se emitiera el oportuno informe.

AMAT presentó observaciones señalando que sería recomendable conocer la eficacia del programa en las empresas que utilizan el sistema "Prevención10", y sobre la posibilidad de que, dentro del aplicativo "Prevención10" y "Prevención25", deba desarrollarse de forma autónoma un sistema de formación adecuado para que los empresarios puedan asumir directamente las actividades de evaluación y planificación de riesgos laborales.

Resolución de 21 de mayo de 2014, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2014. (BOE 29-05-2014)

Este Proyecto de Resolución se remitió a AMAT el 21

de febrero de 2014, por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24.1 c) de la Ley 50/1997, de 24 de noviembre.

Con fecha 11 de marzo de 2014, AMAT emitió su informe de observaciones, indicando, entre otras cuestiones de interés, las siguientes: con carácter general, se destacó la importancia de contar con el Plan de Actividades Preventivas antes de la presentación de los presupuestos anuales, a fin de hacer una adecuada asignación de recursos y permitir una adecuada organización por parte de las Mutuas; y con carácter específico, se hicieron algunas precisiones, aportaciones y cuestionamientos al contenido del Proyecto y de sus programas, manifestándose igualmente la necesidad de dar un mayor protagonismo dentro del objeto de las Actividades Preventivas de la Seguridad Social, al desarrollo de la I+D+i, y a la divulgación, educación y sensibilización en materia de Prevención.

Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por Incapacidad Temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración. (BOE 21-07-2014)

El Proyecto de Real Decreto fue remitido a AMAT por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social el 15 de enero de 2014, a los efectos de lo previsto en el artículo 24.1 c) de la Ley 50/1997, de 24 de noviembre. En 2013 ya se habían remitido por esta Secretaría de Estado tres versiones del Proyecto de Real Decreto que fueron convenientemente informadas por AMAT.

Con fecha 23 de enero de 2014, AMAT emitió su informe de observaciones solicitando la suspensión de la tramitación del Proyecto, dada la trascendencia del Real Decreto y la paralela tramitación de la Ley que modificaría en 2014 el régimen jurídico de las Mutuas en el Parlamento, con el fin de adecuar su contenido a las previsiones que sobre el control de la prestación de Incapacidad Temporal incluyera la citada Ley.

Finalmente, el 21 de julio se publicó en el Boletín Oficial del Estado esta norma que regula la expedición de los partes médicos, estableciendo unos criterios de temporalidad de los actos médicos de confirmación de la baja. Igualmente, el Real Decreto regula la tramitación de las propuestas de alta presentadas por las Mutuas cuando ésta, a la vista de las actuaciones de control y seguimiento que desarrolle, considere que el trabajador puede no estar impedido para el trabajo.

Ley 34/2014, de 26 de diciembre, de medidas en materia de liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social. (BOE 27-12-2014)

AMAT informó el 27 de marzo de 2014 al texto del "Anteproyecto de Ley de Medidas en materia de liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social", remitido el 11 de marzo de 2014 por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, haciendo una aportación al respecto de que debería preverse que las empresas puedan instar el reintegro de las prestaciones a cargo de las Entidades Gestoras y de las Colaboradoras. La Ley, que finalmente se publicó el 27 de diciembre, tiene como principal objetivo dar cobertura legal al nuevo modelo de liquidación de cuotas que se implantará a lo largo de 2015, facultando

a la Tesorería General de la Seguridad Social, para realizar un cálculo individualizado de la cotización correspondiente a cada trabajador, dentro del código de cuenta de cotización en el que figure el alta y elaborado en función de la información que ya obra en poder de dicho organismo.

PROYECTOS NORMATIVOS INFORMADOS POR AMAT, DURANTE 2014, QUE NO HAN SIDO PUBLICADOS

A continuación se recogen por orden cronológico los proyectos normativos, sobre los cuales AMAT ha presentado el correspondiente informe, y que no han aparecido publicados en el BOE a lo largo del ejercicio 2014, así como otros documentos informados por AMAT:

Borrador de Anteproyecto de Ley Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo, Seguridad Social y Seguridad y Salud Laboral.

El documento, con origen en la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, fue remitido a AMAT por la CEOE, el 4 de junio de 2014, a efectos de que se emitiera el correspondiente informe.

Las observaciones presentadas por AMAT, mediante informe de 13 de junio, versaron sobre diversos aspectos de carácter normativo.

Proyecto de Orden por la que se desarrolla el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y el control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.

El Proyecto de Orden fue remitido por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social el 14 de noviembre de 2014 para que AMAT emitiese informe, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24.1 c) de la Ley 50/1997, de 24 de noviembre.

Las observaciones presentadas por AMAT, mediante informe de 2 de diciembre de 2014, versaron con carácter general, sobre la necesidad de revisar el Proyecto de Orden, con el fin de agilizar la gestión de los procesos de Incapacidad Temporal, potenciando al máximo el uso de comunicaciones telemáticas entre los Servicios Públicos de Salud, Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), las Mutuas y las empresas, permitiendo el intercambio de información entre todas las entidades implicadas en la gestión de una manera rápida, sencilla y evitando buena parte de la carga administrativa que supone para el conjunto del Sistema de Seguridad Social y las empresas. Con carácter específico se realizaron numerosas observaciones de carácter técnico a los partes propuestos en el Proyecto de Orden.

OTROS DOCUMENTOS INFORMADOS POR AMAT

Informe Final del Grupo de Trabajo del "Plan Prevea" de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El documento, elaborado por el Grupo de Trabajo del "Plan Prevea" de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, fue remitido a AMAT

por la citada Comisión Nacional, el 17 de enero de 2014, a efectos de la emisión de aportaciones al mismo.

Las observaciones presentadas por AMAT, mediante informe de 14 de febrero a la CEOE, versaron sobre los óptimos resultados del Plan Prevea, encuadrar estas acciones de manera permanente dentro de los Planes Generales de Actividades Preventivas de la Seguridad Social a aplicar por las Mutuas de Accidentes de Trabajo, coordinar el Plan General de Actividades Preventivas con los diferentes programas de actuación de las Administraciones Autonómicas, e incardinar estas acciones en la futura Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2020.

Borrador de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020.

El documento, con origen en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, fue remitido a AMAT por la CEOE, inicialmente el 28 de abril de 2014, y una segunda versión del mismo el 14 de mayo de 2014, a efectos de la emisión de aportaciones al mismo.

Las observaciones presentadas por AMAT, mediante informes de 5 y 23 de mayo, fueron principalmente apreciaciones de carácter técnico para la mejora del documento, así como dotar de mayor relevancia a las Mutuas como agentes estratégicos en materia de Prevención de Riesgos Laborales, entre otras cuestiones.

Borrador del documento Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2015

El documento, que se analiza en el Grupo de Trabajo de Valores Límite de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) y se aprueba anualmente por el Pleno, fue remitido a AMAT por la CEOE, el 23 de julio de 2014, a efectos de la emisión del correspondiente informe de observaciones.

Con fecha 5 de septiembre AMAT respondió haciendo algunos comentarios de carácter técnico y poniendo de manifiesto, entre otras cuestiones, en relación con la prestación por riesgo durante el embarazo y lactancia, la conveniencia de disponer, para mayor seguridad jurídica, de un listado de sustancias químicas con efectos tóxicos sobre la reproducción.

Borrador del documento Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo.

El documento, elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, fue remitido a AMAT por la CEOE, el 1 de septiembre de 2014, a efectos de que se emitiera el correspondiente informe.

Las observaciones presentadas por AMAT, mediante informe de 16 de septiembre, fueron principalmente de carácter técnico, aunque la valoración del documento fue muy positiva por haber ampliado el contenido, especialmente a través de unos apéndices muy completos, y porque era necesaria su adecuación a los cambios normativos que han ido sucediendo.

Borrador de propuestas de actuación del Grupo de Trabajo de Seguridad Vial Laboral de la Comisión

Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El documento, elaborado por el Grupo de Trabajo de Seguridad Vial Laboral, fue remitido a AMAT por la CEOE, el 13 de octubre de 2014, a efectos de la emisión de aportaciones al mencionado borrador.

Con fecha 28 de octubre de 2014 AMAT respondió recogiendo la opinión del Sector en relación a los temas objeto del cuestionario, que son: Evaluación de riesgos, criterios técnicos, buenas prácticas, etc.; Formación; Vehículos; Recogida de datos y análisis/estudios; Vigilancia de la Salud y Normativa, Convenios Colectivos y Relaciones Laborales.

Convenio suscrito por el Ministerio de Hacienda Pública y CEOE-CEPYME 2014 sobre reducción de cargas administrativas.

El documento fue remitido a AMAT por la CEOE, el 6 de octubre de 2014, a efectos de que se emitiera el oportuno informe.

AMAT presentó observaciones señalando, como propuesta de reducción de cargas administrativas, la mejora de la gestión y planificación del Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social (PGAP), a realizar por las Mutuas, para incrementar su eficiencia.

Métodos para la Evaluación de los Factores de Riesgo Laboral relacionados con los Trastornos Musculoesqueléticos.

El documento, elaborado por el Grupo de Trabajo de Trastornos Musculoesqueléticos de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, fue remitido a AMAT por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el 10 de octubre de 2014, a efectos de la emisión de aportaciones al mismo.

Las observaciones presentadas por AMAT, mediante informes de 24 y 28 de octubre, fueron principalmente de carácter técnico, aunque la valoración del documento fue muy positiva.

Borrador del documento Guía básica y general de orientación de las actividades de vigilancia de la salud de los trabajadores para la prevención de riesgos laborales.

El documento, elaborado por el Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales, en cumplimiento de lo contemplado en el Real Decreto 843/2011, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención, fue remitido a AMAT por la CEOE, el 28 de noviembre de 2014, a efectos de que se emitiera el correspondiente informe.

Con fecha 5 de diciembre de 2014, AMAT presentó observaciones, principalmente de carácter técnico, recogiendo la opinión del Sector en relación a este borrador.

PROYECTOS NORMATIVOS ANALIZADOS Y DOCUMENTOS SIN OBSERVACIONES

Propuesta de Directiva relativa a las actividades y la supervisión de fondos de pensiones de empleo.

El documento fue remitido a AMAT por la CEOE, el 16 de abril de 2014, a efectos de que se emitiera el correspondiente informe.

Ampliación de mandato del Grupo de Trabajo de Autónomos de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El documento fue remitido a AMAT por la CEOE, el 9 de mayo de 2014, a efectos de la emisión de aportaciones al mismo.

Última versión de la futura Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Primer Plan de Acción.

Los documentos fueron remitidos a AMAT por la CEOE, el 3 de diciembre de 2014, a efectos de que se emitiera el correspondiente informe.

Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención, Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención y Proyecto de Orden Ministerial por la que se modifica la Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, memoria de actividades preventivas y autorización para realizar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas.

Los documentos fueron remitidos a AMAT por la CEOE, el 3 de diciembre de 2014, a efectos de que se emitiera el correspondiente informe.

NORMATIVA ESTATAL

A continuación se señalan, por orden cronológico, las normas publicadas en el BOE a lo largo del 2014, que han afectado de manera directa o indirecta a la actividad de las Mutuas de Accidentes de Trabajo.

ENERO:

- *Orden ESS/2518/2013 de 26 de diciembre de 2014*, por la que se regulan los aspectos formativos del contrato para la formación y el aprendizaje, en desarrollo del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual. (BOE 11/01/2014)

- *Real Decreto 22/2014 de 17 de enero*, por el que se modifica el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. (BOE 25/01/2014)

- *Resolución de 22 de octubre de 2014 de la Presidencia del Congreso de los Diputados*, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real

Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores. (BOE 28/01/2014)

- *Resolución de 20 de enero de 2014 de la Dirección General de Presupuestos*, por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica. (BOE 29/01/2014)

- *Orden ESS/78/2014 de 20 de enero*, por la que se crea la Unidad Especial de Colaboración y Apoyo a los Juzgados y Tribunales y a la Fiscalía General del Estado para la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social. (BOE 30/01/2014)

- *Corrección de errores de la Orden ESS/2518/2013 de 26 de diciembre*, por la que se regulan los aspectos formativos del contrato para la formación y el aprendizaje, en desarrollo del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual. (BOE 30/01/2014)

- *Resolución de 23 de enero de 2014*, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se autoriza la ampliación del plazo de ingreso de la cotización correspondiente a los nuevos conceptos e importes computables en la base de cotización al Régimen General de la Seguridad Social. (BOE 31/01/2014)

FEBRERO:

- *Orden ESS/106/2014 de 31 de enero*, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional, contenidas en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. (BOE 01/02/2014)

- *Real Decreto 81/2014 de 7 de febrero*, por el que se establecen normas para garantizar la asistencia sanitaria transfronteriza, y por el que se modifica el Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación. (BOE 08/02/2014)

- *Corrección de erratas de la Orden ESS/106/2014 de 31 de enero*, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional, contenidas en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. (BOE 12/02/2014)



• *Resolución de 3 de febrero de 2014, de la Dirección General de Empleo*, por la que se registran y publican las tablas salariales correspondientes al año 2014 del Convenio Colectivo General, de ámbito estatal, para el sector de entidades de seguros, reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo. (BOE 14/02/2014)

• *Orden ESS/234/2014 de 17 de febrero*, por la que se establecen para el año 2014 las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero. (BOE 19/02/2014)

• *Orden ESS/249/2014 de 13 de febrero*, por la que se crean y regulan la Junta de Contratación y la Mesa Única de Contratación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (BOE 25/02/2014)

• *Orden ESS/252/2014 de 13 de febrero*, por la que se delegan y se aprueban las delegaciones del ejercicio de competencias en materia de contratación en los órganos administrativos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (BOE 25/02/2014)

MARZO:

• *Ley 1/2014 de 28 de febrero*, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social. (BOE 01/03/2014)

• *Real Decreto-ley 3/2014 de 28 de febrero*, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida. (BOE 01/03/2014)

• *Real Decreto 150/2014 de 7 de marzo*, por el que se modifica el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, aprobado por el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio. (BOE 08/03/2014)

• *Orden ECC/395/2014 de 7 de marzo*, por la que se aprueba el modelo de autoliquidación y pago de la tasa prevista en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio. (BOE 17/03/2014)

• *Resolución de 10 de marzo de 2014*, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se modifica el ámbito territorial de determinadas unidades de recaudación ejecutiva de la Seguridad Social en la Dirección Provincial de Madrid. (BOE 20/03/2014)

• *Resolución de 13 de marzo de 2014*, de la Presidencia del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida. (BOE 21/03/2014)

ABRIL:

• *Resolución de 27 de marzo de 2014*, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se fija la fecha a partir de la cual los actos del procedimiento administrativo de aplazamiento del pago de deudas con la Seguridad Social dirigidos a determinados sujetos se notificarán electrónicamente. (BOE 10/04/2014)

• *Orden SSV/566/2014 de 8 de abril*, por la que se crea el sistema informatizado para la recepción de comunicaciones de productos ortoprotésicos al Sistema Nacional de Salud. (BOE 12/04/2014)

• *Corrección de errores del Real Decreto 81/2014 de 7 de febrero*, por el que se establecen normas para garantizar la asistencia sanitaria transfronteriza, y por el que se modifica el Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación. (BOE 17/04/2014)

MAYO:

• *Resolución de 6 de mayo de 2014*, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se desarrolla la clasificación de sillas de ruedas para el Sistema informatizado para la recepción de comunicaciones de productos ortoprotésicos al Sistema Nacional de Salud. (BOE 3/05/2014)

• *Orden ESS/775/2014 de 7 de mayo*, por la que se crea el Comité de Seguridad de los Sistemas de Información de la Seguridad Social. (BOE 14/05/2014)

• *Resolución de 6 de mayo de 2014*, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se autoriza una nueva ampliación del plazo de ingreso de la cotización correspondiente a los nuevos conceptos e importes computables en la base de cotización al Régimen General de la Seguridad Social, consecuencia de la modificación del artículo 109 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, mediante la nueva redacción dada por la disposición final tercera del Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre. (BOE 15/05/2014)

• *Resolución de 21 de mayo de 2014*, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2014. (BOE 29/05/2014)

JUNIO:

• *Resolución de 6 de mayo de 2014*, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se establece la composición y funciones de las mesas de contratación en los servicios centrales y periféricos de dicha entidad. (BOE 13/06/2014)

• *Orden HAP/988/2014 de 12 de junio*, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2015. (BOE 14/06/2014)

• *Real Decreto 475/2014 de 13 de junio*, sobre bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador. (BOE 14/06/2014)

• *Orden ESS/996/2014 de 12 de junio*, por la que se prorrogan los plazos para la presentación de las solicitudes y de remisión de los informes-propuesta de los incentivos correspondientes al ejercicio 2013, al amparo del Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema

de reducción de cotizaciones por Contingencias Profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral. (BOE 16/06/2014)

- *Resolución de 26 de mayo de 2014*, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se regula la acreditación e inscripción de centros y entidades de formación que imparten, en la modalidad de teleformación, formación profesional para el empleo en el ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal. (BOE 16/06/2014)

JULIO:

- *Ley 13/2014 de 14 de julio*, de transformación del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores. (BOE 15/07/2014)

- *Real Decreto 579/2014 de 4 de julio*, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, en materia de cédulas y bonos de internacionalización. (BOE 16/07/2014)

- *Real Decreto 625/2014 de 18 de julio*, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por Incapacidad Temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración. (BOE 21/07/2014)

- *Real Decreto 637/2014 de 25 de julio*, por el que se modifica el artículo 23 del Reglamento general sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre. (BOE 26/07/2014)

AGOSTO:

- *Real Decreto 670/2014 de 1 de agosto*, por el que se modifica el Reglamento del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto. (BOE 02/08/2014)

- *Orden SSI/1475/2014 de 29 de julio*, por la que se regula, en el ámbito del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, el contenido y procedimiento de suscripción del convenio especial de prestación de asistencia sanitaria, previsto en el Real Decreto 576/2013, de 26 de julio. (BOE 06/08/2014)

- *Real Decreto 640/2014 de 25 de julio*, por el que se regula el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios. (BOE 14/08/2014)

- *Resolución de 28 de abril de 2014*, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización de la contratación celebrada durante los ejercicios 2006 y 2007 por las Entidades sometidas al Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (BOE 21/08/2014)

- *Resolución de 7 de agosto de 2014*, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican los acuerdos referentes a las tablas salariales del Convenio colectivo de Umivale Matepss n.º 15. (BOE 22/08/2014)

- *Resolución de 31 de julio de 2014*, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se

establecen los términos para la aplicación a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social de los coeficientes del 0,055 y 0,033 a los que se refiere el artículo 24.1 de la Orden ESS/106/2014, de 31 de enero, para la gestión de la prestación económica por Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas. (BOE 25/08/2014)

- *Resolución de 19 de agosto de 2014*, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión, con cargo al ejercicio presupuestario de 2014, de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, en aplicación de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo. (BOE 27/08/2014)

- *Resolución de 21 de agosto de 2014*, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se acuerda la tramitación de urgencia al procedimiento administrativo iniciado por Resolución de 19 de agosto de 2014, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión, con cargo al ejercicio presupuestario de 2014, de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas. (BOE 28/08/2014)

- *Resolución de 20 de agosto de 2014*, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión, con cargo al ejercicio presupuestario de 2014, de subvenciones públicas para la ejecución de un programa específico de ámbito estatal de mejora de la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de jóvenes menores de treinta años, en aplicación de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo. (BOE 29/08/2014)

- *Resolución de 22 de agosto de 2014*, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se acuerda la tramitación de urgencia al procedimiento administrativo iniciado por Resolución de 20 de agosto de 2014, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión, con cargo al ejercicio presupuestario de 2014, de subvenciones públicas para la ejecución de un programa específico de ámbito estatal de mejora de la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de jóvenes menores de treinta años. (BOE 30/08/2014)

SEPTIEMBRE:

- *Resolución de 25 de agosto de 2014*, de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, por la que se establecen los criterios para determinar el peso relativo de cada una de las asociaciones de trabajadores autónomos solicitantes de subvenciones para la ejecución de planes de formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, del Servicio Público de Empleo Estatal. (BOE 05/09/2014)

- *Resolución de 25 de agosto de 2014*, de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, por la que se establecen los criterios para determinar el peso relativo de las entidades representativas de la economía social solicitantes de subvenciones para la ejecución de planes de formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas,

del Servicio Público de Empleo Estatal. (BOE 05/09/2014)

- *Resolución de 3 de julio de 2014*, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. (BOE 17/09/2014)

- *Resolución de 30 de julio de 2014*, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo del ejercicio 2013 y el informe de auditoría. (BOE 27/09/2014)

OCTUBRE:

- *Ley 3/2014 de 11 de septiembre*, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja. (BOE 01/10/2014)

- *Resolución de 30 de septiembre de 2014*, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se aprueba el modelo para suscribir el convenio especial regulado por Orden SSI/1475/2014, de 29 de julio. (BOE 07/10/2014)

- *Orden ESS/1819/2014 de 25 de septiembre*, por la que se declara la insuficiencia de medios de la Intervención General de la Seguridad Social, que justifica la contratación con empresas privadas de auditoría. (BOE 07/10/2014)

- *Resolución de 10 de octubre de 2014*, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se establecen las condiciones técnicas normalizadas del punto general de entrada de facturas electrónicas. (BOE 21/10/2014)

- *Resolución de 17 de octubre de 2014*, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2015. (BOE 24/10/2014)

- *Resolución de 3 de septiembre de 2014*, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales del ejercicio 2013. (BOE 29/10/2014)

- *Ley 20/2014 de 29 de octubre*, por la que se delega en el Gobierno la potestad de dictar diversos textos refundidos, en virtud de lo establecido en el artículo 82 y siguientes de la Constitución Española. (BOE 30/10/2014)

- *Orden ESS/1975/2014 de 28 de octubre*, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2014, para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. (BOE 30/10/2014)

NOVIEMBRE:

- *Orden ESS/2003/2014 de 29 de octubre*, por la que se fijan para el ejercicio 2014 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón. (BOE 03/11/2014)

- *Ley 21/2014 de 4 de noviembre*, por la que se modifica

el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. (BOE 05/11/2014)

- *Real Decreto 919/2014 de 31 de octubre*, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. (BOE 05/11/2014)

- *Orden ESS/2098/2014 de 6 de noviembre*, por la que se modifica el anexo de la Orden de 27 de diciembre de 1994, por la que se aprueba el modelo de recibo individual de salarios. (BOE 11/11/2014)

- *Resolución de 3 de noviembre de 2014*, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establecen plazos especiales para el ingreso de las diferencias resultantes de la aplicación de la Orden ESS/2003/2014, de 29 de octubre, por la que se fijan para el ejercicio 2014 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por Contingencias Comunes, en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón. (BOE 18/11/2014)

- *Corrección de errores de la Orden ESS/2098/2014 de 6 de noviembre*, por la que se modifica el anexo de la Orden de 27 de diciembre de 1994, por la que se aprueba el modelo de recibo individual de salarios. (BOE 20/11/2014)

- *Corrección de errores de la Orden SSI/2065/2014 de 31 de octubre*, por la que se modifican los anexos I, II y III del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización. (BOE 20/11/2014)

- *Resolución de 5 de noviembre de 2014*, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría. (BOE 20/11/2014)

- *Resolución de 30 de septiembre de 2014*, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría. (BOE 22/11/2014)

- *Resolución de 17 de noviembre de 2014*, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establece el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2015, a efectos de cómputos de plazos. (BOE 27/11/2014)

- *Orden SSI/2204/2014 de 24 de noviembre*, por la que se actualizan los anexos I, II y III del Real Decreto 1207/2006, de 20 de octubre, por el que se regula la gestión del Fondo de cohesión sanitaria. (BOE 27/11/2014)

- *Ley 27/2014 de 27 de noviembre*, del Impuesto sobre Sociedades. (BOE 28/11/2014)

DICIEMBRE:

- *Orden DEF/2277/2014, de 28 de noviembre*, por la que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios y actividades de naturaleza sanitaria en el ámbito del Ministerio de Defensa. (BOE 4/12/2014)

- *Real Decreto 1003/2014 de 5 de diciembre*, por el

que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, en materia de pagos a cuenta y deducciones por familia numerosa o personas con discapacidad a cargo. (BOE 06/12/2014)

- *Resolución de 26 de diciembre de 2014*, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de servicios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (BOE 09/12/2014)
- *Resolución de 3 de diciembre de 2014*, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo adoptado por el Pleno en su reunión de 27 de noviembre de 2014, sobre el derecho de acceso a la información. (BOE 10/12/2014)
- *Orden HAP/2331/2014 de 12 de diciembre*, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2014, por el que se designan los Miembros de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno. (BOE 13/12/2014)
- *Ley 34/2014, de 26 de diciembre*, de medidas en materia de liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social. (BOE 27/12/2014)
- *Real Decreto 1106/2014, de 26 de diciembre*, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2015. (BOE 27/12/2014)
- *Ley 35/2014, de 26 de diciembre*, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. (BOE 29/12/2014)
- *Ley 36/2014, de 26 de diciembre*, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. (BOE 30/12/2014)
- *Real Decreto 1107/2014, de 26 de diciembre*, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2015. (BOE 31/12/2014)

NORMATIVA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



Comunidad Autónoma de Andalucía

- *Orden de 17 de febrero 2014*, por la que se aprueba el Plan Anual de Inspección de Servicios Sanitarios. (BO. Junta de Andalucía 6 marzo 2014)



Comunidad Autónoma de Aragón

- *Ley 5/2014 de 26 de junio*, de Salud Pública de Aragón. (BOE 01/08/2014)



Principado de Asturias

- *Resolución de 11 de febrero de 2014*, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio marco de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Principado de Asturias para la realización en el Instituto Nacional de Silicosis, centro adscrito al Hospital Universitario Central de Asturias, de informes técnicos relativos a la patología profesional de origen cardiorrespiratorio de los trabajadores. (BOE 28/02/2014)
- *Resolución de 5 de mayo de 2014*, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal y el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, para la realización de trámites por vía electrónica en relación con los contratos para la formación y el aprendizaje. (BOE 23/06/2014)
- *Decreto núm. 14/2014, de 28 de enero*. Establece la estructura orgánica del Servicio de Salud del Principado de Asturias. (BO Principado de Asturias 28/01/2014)



Comunidad Autónoma de Illes Balears

- *Resolución de 3 de junio de 2014*, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio específico entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto de Salud Carlos III y el Servicio de Salud de las Illes Balears, para la realización de un curso de enfermedades profesionales para médicos de atención primaria, en la modalidad de e-learning. (BOE 23/06/2014)



Comunidad Autónoma de Canarias

- *Resolución de 3 de junio de 2014*, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio específico entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto de Salud Carlos III y la Comunidad Autónoma de Canarias, para la realización de un curso de enfermedades profesionales para médicos de atención primaria, en la modalidad de e-learning. (BOE 23/06/2014)



Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha

- *Ley 9/2013 de 12 de diciembre*, de Acompañamiento a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014. (BOE 14/02/2014)
- *Ley 10/2013 de 20 de diciembre*, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2014. (BOE 10/02/2014)

• *Ley 3/2014 de 21 de julio*, de garantía de la atención sanitaria y del ejercicio de la libre elección en las prestaciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. (BOE 21/10/2014)

• *Orden de 17 de noviembre 2014*, que establece los precios públicos de la asistencia sanitaria y de los servicios prestados en la red de centros sanitarios dependientes del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. (DO Castilla-La Mancha 21/11/2014)



Comunidad Autónoma
de Castilla y León

• *Resolución de 11 de febrero de 2014*, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad de Castilla y León para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto. (BOE 28/02/2014)



Comunidad Autónoma
de Cataluña

• *Resolución EMO/263/2014*, de 10 de febrero, por la que se determinan las actividades preventivas que deben desarrollar las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en Cataluña durante el año 2014. (DOGC 14/02/2014)

• *Orden núm. EMO/2844/2014*, de 15 de diciembre por la que se determinan las actividades preventivas que deben desarrollar las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en Cataluña durante el año 2015. (DOGC 22/12/2014)

• *Resolución de 3 de junio de 2014*, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio específico entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto de Salud Carlos III y la Administración de la Generalitat de Cataluña, para la realización de un curso de enfermedades profesionales para médicos de atención primaria, en la modalidad de e-learning. (BOE 23/06/2014)

• *Decreto 119/2014, de 5 de agosto*. Reestructuración del Departamento de Salud. (DOGC 7/08/2014)



Comunidad Autónoma
de Extremadura

• *Ley 1/2014 de 18 de febrero*, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (BOE 06/03/2014)



Comunidad Autónoma
de Galicia

• *Ley 11/2013, de 26 de diciembre*, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2014. (BOE 29/01/2014)

• *Decreto 53/2014 de 16 de abril*, de ordenación de la Inspección de Servicios Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Galicia. (BOE 09/05/2014)

• *Resolución de 29 de mayo de 2014*, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Galicia para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto. (BOE 12/06/2014)

• *Resolución de 10 de junio de 2014*, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comunidad Autónoma de Galicia para la realización de trámites por vía electrónica en relación con los contratos para la formación y el aprendizaje. (BOE 23/06/2014)

• *Decreto 56/2014 de 30 de abril*, que establece las tarifas de los servicios sanitarios prestados en los centros dependientes del Servicio Gallego de Salud y en las fundaciones públicas sanitarias. (DO Galicia 21/05/2014)



Comunidad Autónoma
de Madrid

• *Resolución de 3 de febrero de 2014*, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto. (BOE 28/02/2014)



Región de Murcia

• *Resolución de 4 de junio de 2014*, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio específico entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto de Salud Carlos III y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la realización de un curso de enfermedades profesionales para médicos de atención primaria, en la modalidad de e-learning. (BOE 23/06/2014)

• *Resolución de 10 de abril 2014*, por la que se Dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de los acuerdos del 3-4-2014, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre retribuciones del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud. (BO. Región de Murcia de 02/05/2014)



Comunidad Foral de Navarra

• *Resolución de 11 de febrero de 2014*, de la Secretaría

General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad Foral de Navarra para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectos de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto. (BOE 28/02/2014)



Comunidad Autónoma
del País Vasco

• *Ley núm. 1/2014 de 26 de junio*, de Incompatibilidades del País Vasco 2014, reguladora del Código de Conducta y de los Conflictos de intereses de los Cargos Públicos. (BOE/08/2014)



Comunidad Autónoma
de La Rioja

• *Ley 12/2013 de 23 de diciembre*, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2014. (BOE 15/01/2014)

• *Resolución de 4 de junio de 2014*, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio específico entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto de Salud Carlos III y la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la realización de un curso de enfermedades profesionales para médicos de atención primaria, en la modalidad de e-learning. (BOE 23/06/2014)



Comunidad Valenciana

• *Resolución de 4 de junio de 2014*, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio específico entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto de Salud Carlos III y la Generalitat Valenciana, para la realización de un curso de enfermedades profesionales para médicos de atención primaria, en la modalidad de e-learning. (BOE 23/06/2014)

12 | Relación de circulares elaboradas durante 2014

Relación de circulares elaboradas durante 2014



RELACIÓN DE CIRCULARES ELABORADAS DURANTE 2014.

Durante el año 2014, nuestras Mutuas estuvieron informadas en todo momento, por medio de 114 circulares, de cuantos acontecimientos resultaron de interés para las mismas.

Circulares elaboradas en 2014:

- 1* *02/01* Incidencias en la tramitación y anotación en el Fichero General de Afiliación (FGA) de solicitudes de cambios de riesgos y actualización de datos.
- 2* *07/01* Relación de Circulares elaboradas por AMAT en 2013.
- 3* *03/01* Real Decreto Ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad. Nuevos Conceptos Computables en la Base de Cotización.
- 4* *16/01* Proyecto de Real Decreto por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por Incapacidad Temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.
- 5* *17/01* Convenio Colectivo 2012-2015. Aplicación de la cláusula de revisión salarial.
- 6* *17/01* Acceso de los trabajadores a una información personalizada sobre la jubilación ordinaria de la Seguridad Social y otros instrumentos.
- 7* *20/01* Diseño fichero: cruce SUSPAL con Mutuas. Puesta en marcha el 1 de febrero de 2014.
- 8* *28/01* Actualización de las Tarifas de Servicios Sanitarios del Sector.
- 9* *29/01* Diseño fichero: cruce SUSPAL con Mutuas. Aclaraciones.
- 10* *29/01* Parada de servicio para llevar a cabo tareas de mantenimiento en la Web y Extranet de AMAT

11 *29/01* Instrucciones provisionales para la aplicación por el Servicio Público de Empleo Estatal del sistema específico de protección por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos.

12 *03/02* Evolución del número de llamadas recibidas en la Unidad de Atención al Usuario para la Transmisión de los Partes Médicos de Baja (Enero-Diciembre de 2013).

13 *03/02* Nuevo diseño de registro SUSPAL para la comunicación de errores en el proceso de transmisión de procesos.

14 *05/02* Nueva versión de diseño de registro del fichero SUSPAL. ERROR en la descripción del registro de cabecera.

15 *05/02* Proceso Planificado de envío diario por IFIWEB. "Partes de IT".

16 *07/02* Nueva versión de diseño de registro del fichero SUSPAL. Puesta a disposición de las Mutuas de la Transacción ATK57.

17 *10/02* Evolución de la Afiliación de Empresas y Trabajadores por Contingencias Profesionales y por Contingencias Comunes del periodo Enero-Diciembre de 2013.

18 *12/02* Consulta modificación Valores Límite de Exposición Profesional 2015.

19 *13/02* Nuevo Fichero IFI para depurar procesos abiertos en SUSPAL.

20 *14/02* Sistema Delt@: Guía de cumplimentación del parte de accidente de trabajo; Estadísticas de accidentes de trabajo, cambios en validaciones Delt@.

21 *14/02* Propuestas de CEOE para la Reforma Fiscal.

22 *14/02* Borrador del Informe de CEOE y CEPYME sobre las líneas prioritarias para el Programa Nacional de Reformas de 2014.

23 *19/02* Circular sobre la Negociación Colectiva en el ejercicio 2014.

24 *21/02* Proyecto de Resolución por la que se establece el Plan General de Actividades Preventivas a aplicar por las Mutuas el año 2014.

25 *24/02* Fichero IFI para depurar procesos abiertos en SUSPAL: Aclaraciones sobre procesos de los regímenes 0721 y 0613.

26 *28/02* Borrador de Estrategia Española para la Activación del Empleo 2014-2016.

27 *28/02* Apertura de la transacción para el registro de solicitudes de cambios de coberturas de los trabajadores autónomos (ATK43).

28 *28/02* Parada de servicio para llevar a cabo tareas de mantenimiento en la Web y Extranet de AMAT.

29 *29/02* Incumplimiento empresarial del pago de la prestación por Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes.

30 *05/03* Encomienda de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, durante el año 2014.

31 *06/03* Directiva 2014/27/UE sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

32 *11/03* Anteproyecto de Ley de Medidas en materia de liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social.

33 *13/03* Proyecto de Real Decreto de Estructura y Contenidos Básicos del Registro de Actividad de Atención Especializada.

34 *13/03* Reclamaciones de deuda por incumplimiento empresarial del pago de la prestación por Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes.

35 *14/03* Instrucciones de procedimiento en relación con el nuevo artículo 131 bis del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

36 *24/03* Fracción de cuota Sistema Especial Agrario (0163), periodo de liquidación 01/2014.

37 *26/03* Evolución de la Recaudación y Deducciones por Contingencias Profesionales, Contingencias Comunes y Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos del periodo (Enero - Diciembre de 2013).

38 *27/03* Borrador de proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla la definición de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados.

39 *03/04* Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas para la emisión de informes y práctica de pruebas médicas y exploraciones complementarias.

40 *07/04* Convenio Colectivo. Comisión Mixta

de Interpretación.- Contestación a la consulta nº 7.

41 *10/04* Avance Estadístico de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. (Enero a Diciembre de 2013).

42 *14/04* Evolución del número de llamadas recibidas en la Unidad de Atención al Usuario para la Transmisión de los Partes Médicos de Baja (Enero-Marzo de 2014).

43 *15/04* Red de Empresas Saludables.

44 *23/04* Proyecto de Real Decreto por el que se regulan las obligaciones para hacer efectivo el derecho de información de los trabajadores sobre la jubilación y otros instrumentos de carácter complementario.

45 *25/04* Evolución de la Afiliación de Empresas y Trabajadores por Contingencias Profesionales y por Contingencias Comunes del periodo Enero-Marzo de 2014.

46 *25/04* Nueva versión de diseño de registro del fichero SUSPAL.

47 *05/05* Reclamaciones de deuda por incumplimiento empresarial del pago de la prestación por Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes.

48 *09/05* Proyecto de Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social por la que se dictan Instrucciones para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2015.

49 *19/05* Ampliación del plazo de ingreso de cuotas a la Seguridad Social por nuevos conceptos cotizables.

50 *21/05* I Premios CEPYME.

51 *21/05* Evolución de la Recaudación y Deducciones por Contingencias Profesionales, Contingencias Comunes y Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos del periodo (Enero - Marzo de 2014).

52 *26/05* Proyecto de Orden por la que se prorrogan los plazos para la presentación de las solicitudes y de remisión de los informes-propuesta de los incentivos correspondientes al ejercicio 2013.

53 *27/05* Mantenimiento de las infraestructuras de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social. Parada de los servicios informáticos de la Seguridad Social.

54 *27/05* Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el artículo 23 del Reglamento general sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social.

55 *28/05* Solicitud de observaciones sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se determina el campo de aplicación del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios.

56 *30/05* Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la dotación de botiquines de los buques.

- 57* *02/06* Novedades en las Instrucciones de procedimiento en relación con la nueva redacción del artículo 131 bis del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- 58* *05/06* Borrador de Anteproyecto de Ley Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo, Seguridad Social y Seguridad y Salud Laboral.
- 59* *10/06* Anteproyecto de Ley de Código Mercantil.
- 60* *10/06* Actualización del Fichero de Recaudación para Mutuas. Incorporación del identificador secundario asociado al Régimen General de la Seguridad Social - Sistema Especial para Empleados de Hogar (0138).
- 61* *11/06* Avance Estadístico de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. (Enero a Marzo de 2014).
- 62* *11/06* Convenio Colectivo. Comisión Mixta de Interpretación.- Contestación a la consulta nº 8.
- 63* *18/06* Resolución de 16 de junio de 2014, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan Instrucciones para la elaboración de los Presupuestos para el ejercicio 2015.
- 64* *20/06* Resolución de 17 de junio de 2014 por la que se establecen los modelos e instrucciones para su cumplimentación, para la elaboración de los Presupuestos para el ejercicio 2015.
- 65* *24/06* Bases normalizadas en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón.
- 66* *24/06* Abono del Exceso del Resultado Económico positivo obtenido por la gestión de las Contingencias Comunes del ejercicio 2013.
- 67* *24/06* Abono del Exceso del Resultado Económico positivo obtenido por la gestión de las Contingencias Profesionales del ejercicio 2013.
- 68* *24/06* Abono del Exceso del Resultado Económico positivo obtenido por la gestión del Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos (CATA) del ejercicio 2013.
- 69* *26/06* Borrador de Real Decreto por el que se aprueba la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.
- 70* *03/07* Modificación de las Instrucciones de procedimiento en relación con la nueva redacción del artículo 131 bis del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- 71* *08/07* Puesta al cobro de la aportación para la Unidad de Atención Telefónica al Usuario para la transmisión de los Partes Médicos de I.T.
- 72* *09/07* Convocatoria de la XII Edición de los Galardones Europeos a las Buenas Prácticas: Gestión del estrés y de los riesgos psicosociales.
- 73* *11/07* Protocolo de intercambio del proceso de recaudación entre la Tesorería General de la Seguridad Social y las Mutuas de Accidentes de Trabajo.
- 74* *17/07* Convenio Colectivo. Comisión Mixta de Interpretación.- Contestación a las consultas nº 9 a 12.
- 75* *18/07* Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión y utilización del distintivo "Igualdad en la Empresa".
- 76* *22/07* Actualización, para el 8 de mayo de 2014, del diseño de registro del fichero "IFIW.SO.DEVOPRES.Fnn.Faaaa.mm", compensación de prestaciones pagadas por las Mutuas y prestaciones indebidas recaudadas por la Tesorería General por cuenta de las Mutuas.
- 77* *24/07* Protocolo de intercambio del proceso de recaudación entre la Tesorería General de la Seguridad Social y las Mutuas de Accidentes de Trabajo.
- 78* *24/07* Evolución del número de llamadas recibidas en la Unidad de Atención al Usuario para la Transmisión de los Partes Médicos de Baja (Enero-Junio de 2014).
- 79* *24/07* Borrador de Informe de evaluación del plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.
- 80* *25/07* Borrador del documento "Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2015".
- 81* *29/07* Evolución de la Afiliación de Empresas y Trabajadores por Contingencias Profesionales y por Contingencias Comunes del periodo Enero-Junio de 2014.
- 82* *29/07* Proyecto de Orden por la que se regulan determinados procedimientos especiales para el desarrollo y aplicación de lo previsto en el Real Decreto 1192/2012.
- 83* *04/08* Evolución de la Recaudación y Deducciones por Contingencias Profesionales, Contingencias Comunes y Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos del periodo (Enero - Junio de 2014).
- 84* *07/08* VII Edición Premios Llum 2014.
- 85* *28/08* Nueva versión del protocolo diario de transmisión de partes de incapacidad temporal con destino a las Mutuas.
- 86* *01/09* Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo.
- 87* *05/09* Proyecto Promociona 2014/2015 para el acceso de las mujeres a puestos de Alta Dirección y Consejos de Administración.
- 88* *08/09* CATA: Nuevas transacciones que mejoran la gestión de la prestación por Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos.
- 89* *12/09* Avance Estadístico de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. (Enero a Junio de 2014)

90 *12/09* Elaboración de un informe de aplicación de la Directiva 2003/88/CE, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo.

91 *01/10* Propuestas de actuación del Grupo de Trabajo de "Seguridad Vial Laboral".

92 *08/10* Convenio Cargas Administrativas. Grupo de Trabajo de Prevención de Riesgos Laborales de CEOE.

93 *10/10* Convenio Colectivo. Comisión Mixta de Interpretación.- Contestación a las consultas nº 13 a 15.

94 *15/10* Proyecto de Orden por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2014, para las entidades del Sistema de la Seguridad Social.

95 *15/10* Métodos para la Evaluación de los Factores de Riesgo Laboral relacionados con los Trastornos Musculoesqueléticos.

96 *21/10* Evolución del número de llamadas recibidas en la Unidad de Atención al Usuario para la Transmisión de los Partes Médicos de Baja (Enero-Septiembre de 2014).

97 *04/11* Convocatoria del distintivo "Igualdad en la Empresa 2014".

98 *11/11* Nueva versión de diseño de registro del fichero SUSPAL para la comunicación de Suspensiones, Extinciones e Incumplimientos Empresariales.

99 *12/11* Evolución de la Afiliación de Empresas y Trabajadores por Contingencias Profesionales y por Contingencias Comunes del periodo Enero-Septiembre de 2014.

100 *14/11* Proyecto de Orden por la que se desarrolla el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.

101 *17/11* Evolución de la Recaudación y Deducciones por Contingencias Profesionales, Contingencias Comunes y Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos del periodo (Enero - Septiembre de 2014).

102 *26/11* Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de las Empresas de Trabajo Temporal.

103 *27/11* Proyecto de Real Decreto sobre revalorización de las pensiones del Sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el Ejercicio 2015.

104 *1/12* Guía básica y general de orientación de las actividades de vigilancia de la salud de los trabajadores para la prevención de riesgos laborales.

105 *3/12* Incidencia informática de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre la prestación del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos.

106 *3/12* Nueva versión del protocolo diario de transmisión de partes de incapacidad temporal con destino a las Mutuas.

107 *3/12* Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.

108 *3/12* Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención.

109 *3/12* Proyecto de Orden Ministerial por la que se modifica la Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997.

110 *9/12* Proyecto de Orden Ministerial por la que se regula la obtención del sello de PYME Innovadora y el funcionamiento del Registro de PYMES innovadoras.

111 *10/12* Proyecto de Orden Ministerial por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social para el año 2015.

112 *12/12* Avance Estadístico de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. (Enero a Septiembre de 2014).

113 *12/12* Convenio Colectivo. Comisión Mixta de Interpretación.- Contestación a la consulta nº 16.

114 *31/12* Relación de Circulares elaboradas por AMAT en 2014.

MEMORIA DE ACTIVIDADES AMAT 2014
Edición cerrada a 25 de febrero de 2014



Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social



1900-2014



C/ Maudes,51 - 3º. 28003 Madrid. Tel: 91 535 74 80 - Fax: 91 554 91 06
www.amat.es